

EL COLEGIO IMPERIAL DE MADRID (SIGLOS XVI-XVII)¹

José Martínez Millán
(UAM-IULCE)
jose.millan@uam.es

RESUMEN

El Colegio Imperial de Madrid fue una institución pedagógica de los jesuitas que comenzó con el asentamiento de la corte de la Monarquía en Madrid y acabó con la expulsión de los jesuitas en 1767. Es decir, fue un proyecto de larga duración, aunque el nombre solamente se refiera a una etapa muy concreta (1609-1625). Se trataba de educar a la corte no solo intelectualmente, sino también en valores humanos y espirituales de acuerdo con los que defendía la Compañía de Jesús, que no coincidían exactamente con los que Felipe II imponía en su Monarquía tras el concilio de Trento. La pugna fue intensa y la emperatriz María intervino decisivamente para que el colegio se mantuviera de acuerdo con los principios jesuitas. Tras la muerte de Felipe II, ya en el siglo XVII, cambiaron los gobernantes y los ideales de la Monarquía no estaban en contradicción con los defendidos por la Compañía de Jesús. El triunfo de la Compañía de Jesús en la corte se mostró en la creación de los Reales Estudios en el mismo edificio donde estaba el Colegio Imperial.

PALABRAS CLAVE: Colegio Imperial; Reales Estudios; Madrid; Corte; Jesuitas; María de Austria.

THE IMPERIAL COLLEGE OF MADRID (XVI-XVII CENTURIES)

The Imperial College of Madrid was a Jesuit educational institution that began its activities with the establishment of the royal court in Madrid and ended with the expulsion of the Jesuits in 1767. In other words, it was a long-term project, although the name only refers to a very specific stage (1609-1625). It was about educating the court not only intellectually, but also in human and spiritual values in accordance with those defended by the Society of Jesus, which did not exactly coincide with those that Philip II imposed in his Monarchy after the Council of Trent. The struggle was intense and Empress Maria intervened decisively so that the College remained in accordance with Jesuit principles. After the death of Philip II, already in the 17th century, the rulers changed and the ideals of the Monarchy were not in contradiction with those defended

¹ Abreviaturas: Archivo de España de la Compañía de Jesús-Alcalá de Henares (AESI-a); Archivo Histórico Nacional (AHN); Archivum Historicum Societatis Iesu (AHSI); Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI); Monumenta Historica Societatis Iesu (MHSI).

by the Society of Jesus. The triumph of the Society of Jesus at court was shown in the creation of the Royal Studies in the same building where the Imperial College was.

KEY WORDS: Imperial College; Royal Studies; Madrid. Court. Jesuits; Maria of Austria.

El Colegio Imperial es la denominación con la que se conoce una fundación educativa de la Compañía de Jesús en Madrid. Desde una visión amplia, el proyecto arrancó cuando los primeros jesuitas se establecieron en la villa (1554) y pervivió hasta la expulsión de la Compañía de España (1767), si bien, sus efectos continuaron hasta 1834², dado que su sede se empleó para actividades de educación, pero con diferente nombre y, desde luego, no bajo la dirección de los jesuitas, que habían sido desterrados. Concretamente, con la expresión Colegio Imperial nos estamos refiriendo al nombre que recibió esta institución durante el período de tiempo comprendido entre 1603, año en que murió la emperatriz María de Austria, hermana de Felipe II, a quien los jesuitas quisieron agradecer los desvelos y ayudas económicas que había dado al colegio añadiendo a la institución el título de “imperial”³, y acabó en 1623, cuando Felipe IV decidió fundar los Estudios Generales, también llamados Reales Estudios, en el mismo edificio del Colegio Imperial, lo que se concretó en la fundación de seis cátedras de estudios menores y diecisiete de mayores, además de los prefectos, dos directores espirituales y un corrector. A partir de entonces, se conoció con el nombre de Reales Estudios⁴.

Por consiguiente, es importante tener claro que la nominación de Colegio Imperial se refiere a un período dentro de la evolución de la gran obra que la Compañía de Jesús fundó en Madrid con el fin de educar a la juventud cortesana, si bien, el proyecto general se desarrolló durante varios siglos. La fundación y el desarrollo de esta empresa no fue tarea fácil, al contrario, se impuso en continua lucha contra la

² Manuel Revuelta González, *La exclaustación* (Madrid: Fundación San Pablo CEU, 2010), 227 ss.

³ *Primera parte de la Historia de este colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, c-212. Miguel Batllori, “Tipología de las fundaciones económicas de los colegios de jesuitas en los siglos XVI y XVII”, *Homenaje a Julián Marías* (Madrid: Espasa Calpe, 1984), 85-94. Consuelo García López, “La testamentaria de la Emperatriz María y su largo pleito contra el Colegio Imperial de Madrid”, *Reales Sitios* 142 (1999): 55-66. Rodrigo Méndez Silva, *Admirable vida y heroicas virtudes de aquel glorioso blasón de España, fragante azucena de la Cesárea Casa de Austria y supremo timbre de felicidades augustas de las más celebradas matronas del orbe, la esclarecida Emperatriz María, hija del siempre invicto Emperador Carlos V* (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1655), 33. Rafael Ceñal Lorente, “Viaje de la emperatriz María de Austria a España”, *Reales Sitios* 75 (1983): 55. José Martínez de la Escalera, “El Colegio Imperial de Madrid”, Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Fundación Santa María, 1994), II, 579-582.

⁴ José Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid* (Madrid: CSIC, 1952) I, 6. José Martínez de la Escalera S. I., “Felipe IV fundador de los Estudios Reales”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 23 (1986): 175.

adversidad. Y al realizar esta observación no me refiero a las dificultades normales que conlleva todo proyecto humano cuando desde el mundo de las ideas se intenta implantarlo en la realidad, sino a los obstáculos que grupos cortesanos y personajes suministraron deliberadamente para impedir su ejecución y normal desarrollo. Estudiar la problemática evolución de esta institución es el objeto de este trabajo.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS ENTRA EN CASTILLA DESDE PORTUGAL

Una vez que Paulo III extendió la bula de fundación de la Compañía (27 de septiembre de 1540)⁵, la primera idea de los padres fundadores fue acudir allí donde el pontífice más los necesitase. Ignacio de Loyola, con acuerdo del papa, enseguida pensó extenderla por los reinos peninsulares. No obstante, recordó que los personajes influyentes a los que él había servido durante su juventud en Castilla habían sido desplazados por otro grupo cortesano con ideología política y religiosa muy diferente a la que él había defendido, que le obligó a alejarse de la corte (1521) y fue la causa de su radical cambio de vida⁶. Solo hacía poco más de doce años que Íñigo se había ausentado de Castilla para ir a estudiar a París (1528) y, posteriormente, marchar a Roma (junto a diversos compañeros) para que el pontífice aprobara la fundación de la Compañía (1540)⁷. Durante este período de tiempo, no solo había cambiado la vida de Íñigo, sino también la situación social y política de sus antiguos patronos y compañeros de la corte castellana.

La transformación más importante fue la que experimentó la infanta Catalina, hija de Juana I de Castilla, a quien Íñigo había servido en Tordesillas durante el tiempo que estuvo unida a su madre. Catalina se había casado, en 1525, con Juan III de Portugal, mientras que la hermana de este, Isabel, contraía matrimonio con el emperador Carlos V⁸. En el séquito de Catalina se incluyeron aquellas damas y servidores que habían convivido con Ignacio en Arévalo y Tordesillas y que, por pertenecer a la facción de la reina Juana, habían sido desplazados del gobierno del reino. Pero la situación volvía a cambiar en Castilla a causa de que una hija de la reina Catalina, María, contrajo matrimonio en 1543 con el príncipe hispano, Felipe, que iba a heredar

⁵ Antonio Astrain, *Historia de la compañía de Jesús en la asistencia de España. I. San Ignacio de Loyola 1540-1556* (Madrid: 1911), 230. José García de Castro, *Polanco. El humanismo de los jesuitas (1517-1576)* (Bilbao-Santander-Madrid: Mensajero-Sal Terrae-Universidad Pontificia Comillas, 2012). Id., “¿Quién fue Juan Alfonso de Polanco?”, en José García de Castro Valdés et al. (eds.), *Los directorios de J. A. de Polanco, SJ* (Bilbao-Santander-Madrid: Mensajero-Sal Terrae-Universidad Pontificia Comillas, 2016), 21-38. Para el contexto histórico, Carlo Capasso, *Paulo III (1534-1549)* (Roma: S. di Matei, 1923), I, 603-630.

⁶ Pedro de Leturia, Jesús Iturrioz, Rogelio G. Mateo y Luis Fernández, *Ignacio de Loyola en Castilla. Juventud, formación, espiritualidad* (Valladolid. Caja de Ahorros Popular 1989), resultan especialmente interesantes para nuestro tema, pp. 10-101.

⁷ Ricardo García Villoslada, *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía* (Madrid: BAC, 1986), 675-677. José Martínez Millán, “El nacimiento de la Compañía de Jesús: proyecto político y problemas religiosos”, en José Martínez Millán, Henar Pizarro Llorente y Esther Jiménez Pablo (coords.), *Los Jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas 2012), I, 26-30.

⁸ Félix Labrador Arroyo, “La organización de la Casa de Catalina de Austria, reina de Portugal”, *Cuadernos de Historia Moderna* 39 (2014): 15-35.

el trono, con lo que buena parte del personal que quince años antes había emigrado a Lisboa, volvía de nuevo a Castilla en el servicio de la futura reina⁹.

Ignacio de Loyola no tuvo duda de que su institución, recién creada, debía arraigar en Portugal, donde estaban sus amigos con quienes compartía la ideología religiosa frente a la que practicaban el grupo gobernante en Castilla (“partido fernandino”)¹⁰. Recordaba los servicios en la corte de Arévalo al servicio de Velázquez de Cuéllar y la llegada de Felipe el Hermoso y su esposa. Con los nuevos reyes, Cuéllar fue confirmado como contador mayor del reino y alcalde de Arévalo, mientras se excluían a los “fernandinos” (servidores de Fernando el Católico), por lo que el futuro cortesano de Íñigo de Loyola parecía bien encauzado. Ahora bien, la muerte repentina de Felipe produjo la vuelta de Fernando el Católico y de sus seguidores. La presión de la facción fernandina en la administración sirvió para que los partidarios de Felipe se percatasen de la debilidad que tenían. Cuéllar, su esposa María de Velasco e Íñigo de Loyola se refugiaron en la casa de la reina Juana, encerrada en Tordesillas, no sin antes enviar a Íñigo de Loyola a servir en casa del duque de Nájera, pues en la corte tenía los caminos cerrados para promocionarse. María de Velasco (tía de Íñigo) se mantuvo como dama de la reina y, tras la muerte de su marido, se marchó con la infanta Catalina a Portugal en 1525¹¹.

En un manuscrito de principios del siglo XVII sobre el Colegio Imperial, al parecer escrito por el padre Porres, se traslucen todos estos recuerdos de Ignacio de Loyola, aunque no se mencionen explícitamente:

El año 1543, N. B. P. Ignacio, a instancias del rey Juan 3º de Portugal envió a aquel Reino al padre Mº Pedro Fabro, saboyano de nación, uno de sus primeros compañeros, y ordenóle que se juntase con el padre Dr Antonio Araoz, natural de Vergara, que es en la provincia de Guipúzcoa, el cual había venido de Roma a España el mismo año, y que los dos pasasen a Portugal como lo hicieron. Holgóse el rey mucho con ellos y señaló por confesor de la serenísima princesa doña María, su hija, al padre Maestro Fabro y al padre Dr Antonio Araoz por su predicador, y les mandó viniesen con su Alteza a Castilla porque se venía a casar con el príncipe don Felipe 2º. Llegó ese mismo año la princesa a Salamanca, donde la aguardaba el Príncipe don Felipe y allí se celebró el matrimonio. Luego se vino el Príncipe con la Princesa a Valladolid, a donde residía entonces la corte y estaban las serenísimas infantas doña María y doña Juana de Austria, sus hermanas, cuya aya era doña Leonor de Mascareñas, y lo había sido también del mismo príncipe, la cual había quedado muy aficionada a N. Padre Ignacio cuando el año 1524, volviendo de Jerusalén en hábito de peregrino, pasó por Valladolid donde estaba a la sazón la corte, siendo doña Leonor entonces dama de la Emperatriz, a la cual y a otras muchas señoras contó su peregrinación y lo que había visto en aquellos santos lugares. Llegados los padres Fabro y Araoz a Valladolid con la princesa, fueron

⁹ José Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V* (Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2000), 5 vols.; me remito especialmente a los estudios de Félix Labrador y Santiago Fernández Conti en los vols. 1 y 2 de esta obra.

¹⁰ Francisco Rodrigues, *História de la Companhia de Jesus na assitência de Portugal. I. 1540-1560* (Porto 1931), 587-610.

¹¹ El proceso detallado con los miembros del grupo cortesano, lo he estudiado Martínez Millán, “El nacimiento de la Compañía de Jesús”, 22-30.

aposentados por su orden en unos aposentos de Santa María la Antigua y fueron los primeros de la Compañía que entraron en Castilla no habiendo aún casa, ni colegio en toda ella¹².

El continuo trato de los padres Fabro y Araoz en palacio con la princesa María y con Leonor de Mascareñas permitió que fueran conocidos por las infantas doña María y doña Juana, hijas de Carlos V y de Isabel de Avís, con quienes comenzaron a tratar, en especial con la infanta doña María (futura Emperatriz), que era la mayor y gustaba mucho de sus pláticas espirituales¹³. Esta relación provocó que diversos ministros del príncipe y numerosos señores, que seguían la corte, también acudiesen a los padres Fabro y Araoz para orientar su vida religiosa y para escuchar sus pláticas, por lo que ambos jesuitas acompañaron la corte cuando en el año 1545 pasó a Madrid, cuatro días después de haber fallecido la princesa María, tras el alumbramiento del príncipe don Carlos. En tan doloroso trance, “ayudáronla a morir los padres Fabro y Araoz sin apartarse de su Alteza hasta que espiró”¹⁴.

Aunque la princesa doña María había muerto, don Felipe ya no dejó que los padres jesuitas se marchasen de Madrid y los mandó aposentar en el hospital de Nuestra Señora del Campo del Rey, que estaba situado junto a las caballerizas reales enfrente del alcázar. Muy pronto se relacionaron con los principales cortesanos, uno de ellos fue don Juan de Zúñiga, ayo de don Felipe, lo que les permitió acercarse mucho más a palacio para conversar con las damas de la corte. Mientras tanto, las infantas María y Juana pasaron a residir a la villa de Alcalá de Henares con su aya, doña Leonor de Mascareñas, quien, por el conocimiento que ya tenía de los padres Fabro y Araoz, solicitó que fueran desde Madrid a Alcalá a predicar a las infantas, a quienes les habían puesto casa aparte por ser ya mayores, para lo que nombraron mayordomo al conde de Cifuentes¹⁵.

La afición que los jesuitas habían creado en la corte indujo a que, desde Roma, enviasen más miembros de la Compañía con el fin de ayudar a Fabro y Araoz en sus cada vez más amplias tareas apostólicas:

un padre que se llamaba Francisco de Rojas, tío del conde de Orgaz, y otros dos hermanos estudiantes, que el uno se llamaba Maximiliano, de nación flamenco, y el otro Manuel López, portugués, y un hermano coadjutor, los cuales trabajaron en el dicho hospital y en este lugar, ejercitando los ministerios de la Compañía con todo

¹² *Primera parte de la Historia de este colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, c-212, p. 17. Astrain, *Historia de la compañía de Jesús*, II, 200-247. Rodríguez, *Historia de la Compañía de Jesús*, I, 615 ss.

¹³ Marcel Bataillon, *Los jesuitas en la España del Siglo XVI* (Valladolid: Junta de Castilla y León 2010), 158-160.

¹⁴ *Primera parte de la Historia de este colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, c-212, p. 18.

¹⁵ “Don Fernando de Silva, conde de Cifuentes, hombre de gran valor y partes, a quien el emperador Carlos quinto había dejado por ayo de las serenísimas infantas doña María y doña Juana, sus hijas, siempre que hablaba de ellos era con tanto respeto y reverencia que decía a los caballeros de la corte: vamos a ver a unos clérigos santos. Y así procuró mucho que tratasen en palacio y se confesaran las damas con ellos y que así mismo hicieren pláticas espirituales a las mismas infantas de que sus altezas gustaban mucho, particularmente a la serenísima infanta doña María, la cual recibía mucho contento de oír a l padre Fabro las pláticas espirituales que hacía y tanto que quiso tenerlas por escrito”. *Ibidem*, 20.

género de gente, con notable fruto y aprovechamiento espiritual de las almas. Visitaron asimismo a los enfermos¹⁶.

No obstante, es preciso tener en cuenta que, en estos años, Madrid era una pequeña villa sin ninguna infraestructura intelectual, religiosa o política, ni siquiera había indicios de que se iba a asentar la corte, por lo que la dirección de la Compañía creyó conveniente fundar un colegio en Alcalá de Henares (villa con más tradición institucional), donde había universidad y en la que había estudiado Íñigo de Loyola, por lo que se ordenó al hermano Francisco de Villanueva que comenzara la fundación de un colegio en Alcalá (para ayudarle le enviaron a los hermanos Maximiliano y Manuel López) al mismo tiempo que se le ordenaba matricularse como estudiante en dicha Universidad¹⁷.

Estando las cosas así, en febrero de 1546, Ignacio de Loyola llamó a Roma al padre Fabro para ir al concilio de Trento como teólogo de la Compañía; pero al poco de llegar murió, era el primero de agosto de 1546¹⁸.

EL PRIMER ASENTAMIENTO DE LOS JESUITAS EN MADRID

Cuando Felipe II recibía la herencia de su padre (en 1555) ya se habían fundado numerosos colegios de jesuitas en la península ibérica y en Italia desde que, en 1541, se fundara el primero (el de san Antonio de Lisboa)¹⁹. La buena fama que iban adquiriendo los jesuitas impulsó la expansión de la Compañía y que se viera obligada a buscar espacios para fundar nuevos colegios²⁰. Asimismo, numerosos personajes se sintieron atraídos por esta nueva institución religiosa: a primeros de mayo de 1555, doña Juana de Austria salió de Tordesillas, donde había fallecido su abuela Juana I de Castilla, y se detuvo en Simancas. Allí se alojó en la residencia de los jesuitas, en la

¹⁶ *Ibíd.*, 19.

¹⁷ “Antes que partiese, que fue el mismo año de quarenta y seis por el mes de abril, trató con el padre Araoz de dar orden como se instituyese y diese principio a algún colegio o Seminario en algunas partes de este Reino y pareciéndoles buen puesto para intento la Universidad de Alcalá, en donde a la sazón estaba estudiando el hermano Francisco de Villanueva, acordaron entre los dos de señalar para principio del colegio a los dos hermanos que con ellos estaban, el uno tenía ya dos años de teología, y el otro no más que uno, que era el hermano Manuel López. Pero la pobreza era tan grande... pidieron ayuda a la infanta María... y a doña Leonor de Mascareñas”. *Ibíd.*, 21.

¹⁸ Lo escribe el padre Pedro Ribadeneira en el libro tercero, capítulo 2º de la *Vida de nuestro padre Ignacio*.

¹⁹ Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, II, 39-59. La fundación de colegios en Esther Jiménez Pablo, *La forja de una identidad. La Compañía de Jesús (1540-1640)* (Madrid: Polifemo, 2014).

²⁰ El padre Martínez Escalera, basándose en las Constituciones ignacianas, hace esta interesante precisión entre “casa” y “colegio”, que es necesario tener en cuenta para no utilizar dichos términos aleatoriamente: “Los Colegios son para aprender las letras, las Casas para exercitallas los que las han aprendido o preparar el fundamento dellas de humildad y virtud, los que las han de aprender”. Pero el concepto de “colegio” –añade Escalera– se aplica por igual a todos los centros docentes, aunque en ellos no se admitan alumnos seculares o externos”. Martínez de la Escalera S. I., “Felipe IV fundador de los Estudios Reales”, 175. Un buen estudio de la implantación de colegios de la Compañía en la península en Jiménez Pablo, *La forja de una identidad*, 67-78.

misma celda que había habitado Francisco de Borja²¹, recibió de comida un trozo de pan y una tajada de tocino que los jesuitas habían conseguido de limosnas. En esta fecha debió de ser cuando la princesa Juana ingresó en la Compañía de Jesús según se desprende de las consultas que los jesuitas residentes en Castilla hicieron a Ignacio de Loyola y de las dispensas que se tramitaron desde Roma²². Doña Juana, a partir de entonces, se aclimató a esta vida austera y de sacrificio como si fuera un miembro más de la Compañía. La vinculación de doña Juana a la nueva institución religiosa incitó a numerosos nobles a simpatizar y favorecer a la Compañía o a pertenecer a ella²³. Esta situación impulsó a Ignacio de Loyola a enviar al padre Pedro de Rivadeneira a Bruselas, donde llegó el 19 de octubre de 1555, para gestionar documentos con Felipe II a favor de la Compañía y licencias para la fundación de colegios. Allí, pronto se hizo amigo de Gonzalo Pérez y de Ruy Gómez de Silva (aunque el más apasionado por la Compañía fue el conde de Feria, Gómez Suárez de Figueroa²⁴) no solo porque eran los amigos del rey, sino también porque respiraban la misma ideología y compartían sus aspiraciones espirituales. En este ambiente, María, hermana de Felipe II, que marchaba al Imperio con su marido Maximiliano, aprovechó para fundar un colegio de jesuitas en Flandes²⁵.

Cuando Ribadeneyra dejaba Bruselas se despidió de los amigos y benefactores de la Compañía y fue entonces cuando el duque de Feria le dijo que comunicase al padre General que debía fundar un colegio en Madrid, pues Felipe II pensaba trasladar la corte a esta villa²⁶. Una vez que Rivadeneyra había trasladado la sugerencia, se le encomendó al padre Francisco de Borja, que entonces era el Comisario general de España, la realización del proyecto. Para ello, Borja se valió de un jesuita portugués, el padre Duarte Pereira, antiguo paje de doña Leonor de Mascareñas²⁷. Por su parte, doña Leonor comenzó por comprar el terreno a Bernardino de Mendoza, junto a la Puerta de Balnadú, lo que actualmente es la Plaza de Oriente, pero el rey paralizó la construcción alegando que quería ampliar el palacio. Doña Leonor, ante el fracaso, patrocinó la erección del monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, en la plazuela de Santo Domingo (inaugurado en 1567) y al mismo tiempo compró una casa a espaldas de la Concepción Jerónima²⁸.

²¹ Dionisio Vázquez, *Historia de la vida del P. Francisco de Borja*, estudio introductorio y notas por Santiago Laparra López (Gandía: Ayuntamiento de Gandía, 2011), 292-294.

²² Ricardo García Villoslada, *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía* (Madrid: BAC, 1986), 761.

²³ José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispánica* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), 60-61.

²⁴ MHSI, *Litterae Quadrimestres* IV, p. 22, y MHSI, *Rivadeneira*, vol. 67.

²⁵ MHSI. *Rivadeneira*, I, p. 180.

²⁶ Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, I, 6. Aurora de Miguel Alonso, *La Biblioteca de los Reales Estudios de Madrid*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1992, 45-65.

²⁷ Gregorio de Andrés, "Leonor de Mascareñas, aya de Felipe II y fundadora del convento de Los Ángeles en Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 34 (1994): 355-367.

²⁸ Javier Ortega Vidal y Francisco Marín Perelló, "La conformación del Colegio Imperial de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 53 (2013): 135-175.

Madrid, una villa sin infraestructuras de corte

La confidencialidad del duque de Feria no se limitaba a la literalidad de la fundación de un colegio, sino que trataba de transmitir que los jesuitas debían configurar la educación religiosa e intelectual de toda la corte, por lo que su aviso encerraba un proyecto mucho más ambicioso. Es preciso recordar que Madrid no fue la sede de la corte por imposición o justificación de tradición histórica, sino por designio político, esto es, por una decisión personal de Felipe II sin que mediaran consultas a las Cortes del Reino ni a los Consejos de la Monarquía, ni siquiera respetó la tradición de las ciudades castellanas en las que habitualmente los monarcas anteriores habían residido con sus servidores durante largos periodos de tiempo. Este acontecimiento ha suscitado una amplia literatura buscando las razones que movieron al flamante monarca a tomar tan original decisión llena de profundas consecuencias²⁹. Se debe tener en cuenta que, a mediados del siglo XVI, Madrid solamente era una villa que no llegaba a los 20.000 habitantes en la que no había Universidad, ni residía ningún organismo ni institución de gobierno de la Monarquía ni de la Iglesia.

Ciertamente, durante el reinado de Carlos V se dieron algunos acontecimientos que sacaron del anonimato la villa de Madrid en el terreno político, pero que no añadieron ninguna estructura fundamental³⁰. Tras la muerte de la emperatriz Isabel (en 1539) en la ciudad de Toledo, Carlos V estableció la nueva casa del Príncipe (que acogió a buena parte de los servidores de su madre) en el Alcázar madrileño, donde permaneció hasta 1542, cuando se trasladó a Valladolid³¹. Durante la residencia del Príncipe en Madrid se incrementaron los acontecimientos festivos, ligados a la vida cortesana, tales como los celebrados por la boda del duque de Sessa con doña María de Sarmiento³²; o también las visitas a Nuestra Señora de Atocha, que comenzaron a realizar todos los sábados³³. Desde luego, tras el regreso de su “felicísimo viaje” por Europa, en 1548, Felipe convirtió a Madrid en una capital principesca, pues, en los

²⁹ Valga por todos, los siguientes autores que resumen bien la polémica: Alfredo Alvar Ezquerro, *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561* (Madrid, 1985). Carl W. Sieber, *The Invention of a Capital. Philip II and the First Reform of Madrid*, tesis doctoral inedita, John Hopkins University, 1985. Manuel Fernández Álvarez, *El Madrid de Felipe II (en torno a una teoría sobre la capitalidad)* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1987), 18-19. Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, “En torno al problema del establecimiento de la capitalidad de la monarquía hispana en Madrid”, *Revista de Occidente* 27-28 (1983): 52-65. Elías Tormo, “La capitalidad. Cómo Madrid es corte”, *Revista de la Biblioteca y Archivo Municipal de Madrid* 24 (1929): 420-455. Federico C. Sáinz de Robles, *Motivos que determinaron la exaltación de Madrid a capitalidad de España* (Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1932).

³⁰ José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, “Madrid y la corte itinerante del príncipe Felipe (1535-1554): los preludios de una capitalidad”, en Enrique Martínez Ruiz (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía* (Madrid: Actas, 2000), II, 73.

³¹ Luis Herrera Vera, “Obras en el Alcázar madrileño de Carlos V”, en Fernando Checa (dir.), *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los Reyes de España* (Madrid: Nerea, 1994), 44-59.

³² José Simón Díaz, *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650* (Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982), 2-3. Luis Zapata de Chaves, *Varia Histórica*, ed. Isidoro Montiel (Madrid, 1949) II, 129-134.

³³ José María March, *Niñez y juventud de Felipe II* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1941), I, p. 235.

libros de acuerdos del Ayuntamiento de Madrid se recoge que se había mandado “se hiciera en ella el aposento de la Corte de S. M.”³⁴. De hecho, la villa comenzó a crecer en población: de 3000 vecinos que tenía en 1513, pasó a más de 5000 en 1546, según afirma Fernández de Oviedo. En 1551 las Cortes de Castilla fueron reunidas en Madrid; no era la primera vez que las Cortes se reunían allí, pero a partir de entonces, siempre tuvieron lugar en esta villa (excepto las de 1559)³⁵. De esta manera, Madrid, que durante el período de 1530 a 1540, había servido de disfrute cinegético y deleite familiar al príncipe Felipe, pasó a ser una ciudad cortesana, en donde comenzaron a trasladarse los Consejos desde Valladolid.

La fundación del primer colegio y la pugna con los Estudios de la villa de Madrid

Según cuenta el padre Luis González de Cámara, en cierta ocasión le preguntó a san Ignacio ¿quién inventó los colegios? Y le contestó que el P. Laínez³⁶. No sabemos si esta anécdota ocurrió, pero lo que sí es cierto es que el asentamiento de los jesuitas en Madrid se produjo durante el generalato de Diego Laínez y que la fundación de colegios y casas de jesuitas en Castilla, en general, fue muy numerosa en estos años³⁷. El problema era la indecisión que existió al principio sobre qué clase de institución se establecía en Madrid. Ignacio de Loyola siempre tuvo gran preocupación sobre las funciones que debían cumplir los colegios y quiénes debían asistir a ellos. En la cuarta parte de las *Constituciones*, dedicada a los “estudios”, dice que es necesario crear centros de enseñanza, no para los laicos, sino para enseñar a los religiosos³⁸. El primer intento de Ignacio en los colegios fue formar operarios en la Compañía de Jesús. Debían estar en los colegios los jóvenes que hubieran finalizado el noviciado y se hubiesen ligado con los votos del bienio, aunque también podrían ir algunos novicios antes de haber terminado el noviciado³⁹. Lo que debían estudiar era ante todo las ciencias sagradas.

Los generalatos de Borja (2 de julio de 1565-1 de octubre de 1572) y de Mercuriano (23 de abril de 1573-1 de agosto de 1580) constituyeron un período de

³⁴ Manuel Fernández Álvarez, “El príncipe de las Españas y de Madrid”, en Id. (ed.), *Estudios sobre Historia de España* (Madrid: Norte y Sur, 1965), 281.

³⁵ Gonzalo Sánchez-Molero, “Madrid y la corte itinerante del príncipe Felipe”, 79.

³⁶ *Monumenta Ignatiana*, serie IV, tomo I, p. 220. Feliciano Cereceda, *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo, 1512-1565* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1946), II, 391-442.

³⁷ Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, I, p. 6. Este colegio fue el Colegio Imperial, que se fundó en 1572.

³⁸ *Constituciones S. J. latinus et hispanicae*, p. 107, citado por Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, I, 554.

³⁹ Una visión general de los primeros colegios jesuitas, en Miguel Batllori, “La Iglesia y la educación: San Ignacio y la fundación de los Jesuitas”, en Buenaventura Delgado Criado (ed.), *Historia de la Educación en España y América* (Madrid: Fundación Santa María, 1994), II, 57-64; para los primeros colegios en España, Miguel Batllori, “Los primeros colegios de los jesuitas en España”, en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación en España y América. La Educación: en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Fundación Santa María, 1994), II, 57-79. Ladislao Luckács, “De origine collegiorum externorum”, *AHSI* 30 (1961): 3-89.

consolidación de la Compañía⁴⁰. Originalmente los novicios eran aceptados y entrenados en las colegios jesuitas y casas profesas, pero, en 1549, el padre Nadal recomendó que los novicios se establecieran en Mesina segregados del resto de la comunidad y ellos tuvieran un superior propio. Loyola aprobó esta sugerencia en 1550. En 1554, la propuesta la adoptó Francisco de Borja en el colegio de Simancas, y los novicios estuvieron separados del resto de la comunidad. En el resto de las casas, como en Roma, siguieron estando unidos a la comunidad⁴¹. Después de la elección de Mercuriano en 1573, se regularon las normas para los novicios, para ello nombró una comisión que estudió los casos e impuso en todos los sitios la misma reglamentación⁴². Según el padre Ruiz Jurado, en la edición de las *Regulae Societatis Iesu*, publicadas en Roma en 1580, Mercuriano (siguiendo los consejos de la comisión) colocó el *Ordo domus probationis* inmediatamente después de las *Regulae examinantis*; pero lo más importante es que el general Claudio Aquaviva, su sucesor, insertó las *Regulae Societatis Iesu* (1590) sin cambiar nada y han estado vigentes hasta 1963 (con una pequeña excepción en 1932). Las diferencias entre lo que pretendía Borja y Mercuriano las expone con claridad Ruiz Jurado⁴³.

Lógicamente, la creación de colegios llevó consigo proyectar un plan de estudios que todos lo utilizaran como identidad educativa de la Compañía. Desde la promulgación de las *Constituciones* hasta que Aquaviva comenzó a trabajar en la *Ratio Studiorum*, pasaron treinta años en los que varios padres de la Compañía trazaron proyectos (más o menos acabados) que buscaban regularizar los estudios y formar un plan pedagógico⁴⁴. El primero fue el padre Polanco, quien escribió dos trataditos sobre la parte de estudios. El primero lleva por título *Cuanto al modo de fundar colegios para la Compañía*; el segundo, *Constituciones que en los colegios de la Compañía se deben observar*⁴⁵. Posteriormente escribió el padre Jerónimo Nadal un tratado: *De studiis Societatis*⁴⁶, que

⁴⁰ Sobre la educación de los jesuitas, Francesco C. Cesareo, “The Jesuit Colleges in Rome under Everard Mercurian”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture* (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004), 607-640. Mario Scaduto S. I., “Alle origini della pedagogia dei Gesuiti”, *La Civiltà Cattolica* 127 (1976): 454 ss. Paul Grendler, “Italian Schools and University Dreams During Mercurian’s Generalate”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture, 1573-1580* (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004), 483-484.

⁴¹ Mario Scaduto S. I., *L’opera di Francesco di Borja, 1565-1572* (Roma: La Civiltà Cattolica, 1994), 85-95. O’Malley, *First Jesuits*, 359-363. Cándido Dalmases, *El padre Francisco de Borja* (Madrid: BAC, 1983).

⁴² Manuel Ruiz Jurado, “Jesuit Formation during Mercurian’s Generalate”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture, 1573-1580* (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004), 401-402. Id., “La espiritualidad de la Compañía de Jesús en sus Congregaciones generales”, *AHSI* 45 (1976): 233-245.

⁴³ Manuel Ruiz Jurado, *Orígenes del noviciado en la Compañía de Jesús* (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu 1980), 75-180. También resulta muy clarificador en la diferente concepción que tenían ambos generales, Ignacio Echarte, “memorialistas”, en Carles E. O’Neill y Joaquín M^a Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001), III, 2614-2616.

⁴⁴ Los proyectos están transcritos cronológicamente en Cecilio Gómez Rodeles *et al.* (eds.), *Monumenta paedagogica Societatis Iesu quae primam Rationem studiorum anno 1586 editam praecessere* (Matriti: Typis Augustini Avrial, 1901).

⁴⁵ Gómez Rodeles *et al.* (eds.), *Monumenta paedagogica*, 25 ss. y 55-57.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 89. Comenzaba aconsejando que se estudiaran las letras humanas, el abecedario, que se leyera a Donato. Venían después tres clases de gramática, una de humanidades y otra de retórica. En los tres años de gramática, se va aprendiendo latín. Aquí se explicará la copia de Erasmo y el libro *De*

tuvo mayor éxito y se difundió mucho más. Nadal fue visitador de la Compañía e intentaba implantar las mismas normas a todos los colegios⁴⁷. Todas estas reglamentaciones que se daban por la estructuración de los colegios de la Compañía no fueron muy bien vistas por los personajes que estaban en los centros educativos ya existentes, que no eran jesuitas.

Los primeros ataques surgieron por parte del dominico Melchor Cano, quien señalaba que la Compañía era favorecida por los romanos pontífices y por la familia real. En 1554, en la catedral de Segovia, se quejó de la actitud del papa hacia la Monarquía y que los mandatos que venían de Roma eran injustos. Arreció sus críticas contra el papa y los jesuitas a partir de 1556 en Valladolid⁴⁸. Melchor Cano consideraba que la influencia de la Compañía en las altas esferas del poder era tan grande que acusaba al padre Nadal y a otros miembros de impedir que Cano fuese promovido a otra sede episcopal más importante que la de Canarias, que era la que poseía. Es preciso tener en cuenta que, en 1548, cuando por primera vez alzó la voz Melchor Cano contra los jesuitas en Salamanca, no había en esa ciudad más de cuatro o cinco jesuitas y la Compañía no era aún conocida⁴⁹, pero, sin duda, estas críticas dieron pie a que surgieran otras más por las diversas ciudades del reino a medida que la Compañía se fue expandiendo. En primer lugar, en Granada, donde se acusó al padre Ramírez de no guardar secreto de confesión (1556). En Sevilla entró en colisión con el doctor Constantino por cuestiones de la predicación de los jesuitas⁵⁰, así como en Zaragoza y Huesca. Ciertamente, todos los ataques trataban de sembrar dudas sobre su ortodoxia espiritual ya que era la única justificación para rechazarlos, pero no dejaban claras en qué consistían sus heterodoxias. En 1551 comenzaron a surgir las primeras denuncias que señalan las razones más concretas que causaban la antipatía hacia la Compañía. En dicho año, Martínez Silíceo (arzobispo de Toledo) había emprendido acciones contra los jesuitas pretendiendo hacerlos sujetos sometidos a su jurisdicción como lo eran los demás clérigos de su arzobispado, lo que se tradujo en vejaciones y molestias hasta el punto de que no fue suficiente la intervención del Emperador para dejarlos tranquilos. El padre Francisco de Borja tuvo que escribir a Paulo III para que cesaran estas actitudes hostiles, confiando a su nuncio, Poggio, que interviniese amenazando al

scribendis epistolis, con otras obras de Cicerón, César o Virgilio. En las clases de humanidades y retórica se debía estudiar el griego. El tiempo que se había de utilizar en las clases inferiores eran tres horas por la mañana y otras tres por la tarde. En la filosofía proponía que se empleasen cuatro años y se empleasen cuatro maestros. Para la teología debía haber siempre tres maestros, dos de teología propiamente dicha (que explicarán Santo Tomás) y uno Sagrada Escritura. Habrá además una clase diaria de casos de conciencia y otro de derecho canónico. Toda la teología se había de acabar en cuatro años. Después realizó un plan de estudios meticuloso el padre Ledesma, antecedente claro de la *Ratio Studiorum*. No obstante, no pudo llevar a cabo todo su plan.

⁴⁷ Gian Mario Anselmi, “Per un’archeologia della Ratio: dalla pedagogía al governo”, en Gian Paolo Brizzi (coord.), *La Ratio Studiorum. Modelli culturali e pratiche educative dei Gesuiti in Italia fra Cinque e Seicento* (Roma: Bulzoni, 1981), 11-42.

⁴⁸ Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, II, 74-75. Feliciano Cereceda, *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo 1512-1565* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1945), I, 369-386.

⁴⁹ Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, II, 79.

⁵⁰ *Ibid.*, 87-98.

propio arzobispo si persistía en su actitud⁵¹. Esta libertad (falta de control) que los jesuitas mostraban en su actuación de cara a las instituciones de la Monarquía fue la excusa esgrimida en todos los problemas que se pusieron a la Compañía a lo largo de su historia. Para aclarar la situación en todos los colegios y evitar persecuciones en algunas ciudades, el general de la Compañía envió al padre Nadal como visitador (pero con poderes omnímodos) para uniformar el modo de proceder de la Compañía y no se le acusase de la diversidad de actuaciones según los colegios⁵².

Las pugnas con el Estudio de la villa de Madrid

Hasta 1572, el general Borja no decidió que el centro de Madrid definitivamente fuera colegio⁵³. Durante la última visita que hizo a Madrid (en 1571), acompañando al cardenal Alejandrino, aprovechó para ampliar el edificio de la casa de la calle Toledo, bajo la dirección del arquitecto Francisco de Mora⁵⁴, al mismo tiempo que abrió aula de teología para doce jesuitas. En este empuje que percibió el colegio, la princesa Juana también colaboró fundando una cátedra de teología moral en 1573. Ahora bien, la apertura del colegio suscitó la disputa con el Estudio de la Villa regentado por Juan López de Hoyos. La tensión iría remitiendo paulatinamente y en 1619 el concejo de la villa suprimió la ayuda al Estudio, lo que le llevó a su desaparición⁵⁵.

⁵¹ *Primera parte de la Historia de este Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, C-212, pp. 29-30.

⁵² Ha estudiado con exhaustividad las visitas de Nadal, Dennis Edmond Pate, *Jerónimo Nadal and the Early Development of the Society of Jesus, 1545-1573*, tesis doctoral inedita, University of California Los Ángeles, 1980. La vida de este jesuita en William V. Bangert, *Jerome Nadal S. J., 1507-1580* (Chicago: Loyola University Press, 1992) y Juan Nadal Cañellas, *Jerónimo Nadal. Vida e influjo* (Santander: Sal Terrae, 2007).

⁵³ “Los primeros Rectores de esta casa de Madrid fueron: el portugués Duarte Pereira (1560-1564), Gonzalo González (1564-1565) Gaspar de Salazar Segura, que vino de Ávila, donde había sido confesor de Santa Teresa (1565-1568), Pedro de Saavedra (1568-1572); Bartolomé Isla, ex servidor de Juan Martínez Silíceo, con quien participó en las persecuciones contra los primeros jesuitas (1572-1574); Gonzalo Menéndez, que tuvo que dejar el cargo para realizar en Andalucía una enojosa inspección encomendada por Felipe II (1574-1577); Alonso de Sandoval, hijo del duque de Nájera (1577-1580); Diego de Avellaneda (1580-1585); Francisco Porres, el historiador de la casa, que la gobernó en varias ocasiones (1585-1589 y 1597-1602); Juan García (1594-1597)”. La decisión de fundar el colegio es descrita por el padre Porres de la siguiente manera: “El tercer rector de este colegio de Madrid fue el padre Pedro de Saavedra, doctor en leyes, el cual había sido catedrático en la universidad de Alcalá y allí entró en la Compañía. Fue compañero del padre Francisco de Borja (siendo Comisario General) y confesor de Juan de Vega, presidente de Castilla, gran devoto y protector de la Compañía. Acaeció que habiendo venido don Gómez de Figueroa, duque de Feria, del reino de Portugal, a donde S. M. le había enviado a negocios de gran importancia ... había notado y visto en el colegio de Coímbra y los de Lisboa y Évora, que son fundaciones de los reyes de Portugal, que la Compañía enseñaba latinidad, retórica, griego, artes y teología públicamente y el gran fruto que de aquello se seguía en aquel reino. *Primera parte de la Historia de este colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, c-212, p. 101; Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, I, 9.

⁵⁴ Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, “El Colegio Imperial de Madrid: Historia de su construcción”, *Miscelánea Comillas* 54 (1970): 407-444.

⁵⁵ Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, I, 16-18.

En efecto, el día de san Lucas de 1572, Juan López de Hoyos acudió al Consejo Real con la protección de algunos regidores de la villa y trató de sacar una provisión real con un planteamiento sesgado a su favor, desconociendo la orden que ya había otorgado el rey a la Compañía. Rápidamente, los jesuitas acudieron al monarca por medio de Ruy Gómez de Silva y expusieron lo que sucedía y las razones que daba el Consejo y López de Hoyos para que no se estableciesen los estudios de la Compañía:

La primera era que con los estudios pretendían se entrasen en la Compañía los estudiantes. La segunda que con esto pretendían también las haciendas. La tercera, que los hacían cobardes y medrosos. La cuarta, que no dependía policía porque les quitaban los vestidos curiosos. La quinta, porque no tenían maestros suficientes para poder enseñar. La sexta, que les forzaban a confesar y hacer otras cosas que habían de ser voluntarias. La séptima, que en la villa de Madrid había cátedra y maestros suficientes para leer latinidad. La octava, porque el licenciado Mena les fundaba el colegio de Madrid y no le quisieron aceptar porque les era de más interés tener los dichos estudios. La novena, porque se criaba la juventud inútil para la guerra y ejercicios militares, y otras algunas más razones a este tono tan mal consideradas cuanto de ellas mismas se pueden colegir⁵⁶.

Ante estas acusaciones, fue necesario que la Compañía respondiese y para ello se sirvió del consejero de Castilla el licenciado Molina (que después fue de la Cámara), con el fin de que transmitiera a los del Consejo de Castilla las verdaderas razones, que estaban autorizadas por el propio monarca. El padre provincial respondió por escrito de la siguiente manera:

... el modo que la Compañía tenía de leer y qué libros leía ... respondiendo las razones del memorial que el Maestro Juan de López había dado, lo siguiente: en cuanto a la primera, que leer los de la Compañía latinidad y otras facultades era muy conforme a sus instituciones y reglas. Segundo, que era orden de los Generales de la Compañía que no se recibiesen en ella estudiantes de los que estudias en nuestras escuelas sin licencia de sus padres o de los que tienen cuidado de ellos y así se usaba y se guardaba. Tercera, que las casas y colegios de la compañía no heredaban como otras religiones conforme a sus reglas y constituciones. Cuarto, que se enseñaba a la juventud con mucha diligencia y que cada estudiante traía el vestido que su padre le daba. Quinto, que las letras y virtud no dañaban para las guerras, antes aprovechaban. Sexta, que los ejercicios de comedias y declamaciones y otras cosas hacen a la juventud desenvolverse y no encogerse. Séptima, que el confesar y comulgar no era por fuerza, sino de voluntad, persuadiéndolos a la virtud. Octava, que se hiciesen averiguaciones y se hallarían que las casas y colegios de la compañía eran más pobres de lo que decían. Novena, que, si la Compañía pretendiera en los estudios el sustento de los religiosos y otros intereses, no los pondría en lugares pobres como Navalcarnero, Belmonte y otros⁵⁷.

⁵⁶ *Primera parte de la Historia de este colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, c-212, p. 108.

⁵⁷ *Ibidem*, 109. Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, I, 15-20.

La desaparición de los Estudios de la Villa dejó en manos de los jesuitas la educación de la juventud de la corte⁵⁸. Los estudios que se iban a impartir en el Colegio Imperial eran los inmediatos a entrar en la universidad. Para ello se crearon cátedras de retórica, gramática y teología. Las cátedras estaban divididas en cuatro grados: mayores, medianos, menores y mínimos. Se enseñaba el latín, las declinaciones, las partes de la oración; en la de teología había pocos alumnos hasta que, en 1574, enviaron doce alumnos jesuitas⁵⁹. Para estos años, la Compañía llevaba un vasto plan de fundación de colegios y de planes de enseñanza, que la hacían imparable en materia pedagógica⁶⁰.

LA CREACIÓN DEL COLEGIO IMPERIAL EN LA CORTE DE LA MONARQUÍA HISPANA

Como se puede observar, desde el principio, la Compañía de Jesús fue vista por las elites que colaboraban en la construcción de la Monarquía de Felipe II (el grupo castellano) como una amenaza y un peligro. No se podía dudar de su ortodoxia religiosa, pero se observaba que sus miembros comenzaban a dominar la corte y a simpatizar con miembros de la familia real y con poderosos nobles cortesanos, al mismo tiempo que les brindaban su educación (y su forma de vida) en el colegio que habían fundado. Por otra parte (aún de manera incipiente) el método y enseñanzas que se impartían en el colegio (aunque llevaba poco tiempo) se percibía como distintas a la impartidas en las instituciones de enseñanza ya existentes (universidades y otros centros), basadas en la escolástica tradicional y en una ideología religiosa que justificaba la actividad política de la Monarquía subordinando al papado (*Monarchia Universalis*).

La aportación de Francisco de Borja

Precisamente, esta implicación de la Compañía en la corte y en la colaboración con la Monarquía tuvo su auge en tiempos de Francisco de Borja, quien aprovechó su cargo de general para relacionarla con la nobleza y la familia real dado su linaje y el trato que había tenido con diferentes miembros de la casa real (la emperatriz Isabel, la princesa doña Juana, Carlos V, la reina Catalina de Portugal, etc.) y parentesco con la nobleza⁶¹. Borja consiguió un prestigio e influencia de la Compañía en la corte que se vio con claridad cuando Felipe II le solicitó que fueran los jesuitas a los dos virreinos americanos para catequizarlos⁶².

⁵⁸ José María Bernáldez Montalvo, *Historia de una institución madrileña: el Estudio de la Villa (a. 1290-1619)* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1988), 45-65. Miguel Alonso, *La Biblioteca de los Reales Estudios de Madrid*, 71-74. Alfredo Alvar Ezquerro, *Un maestro en tiempos de Felipe II. Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI* (Madrid: La esfera de los libros, 2014).

⁵⁹ Miguel Alonso, *La Biblioteca de los Reales Estudios de Madrid*, cap. 3.

⁶⁰ Véase al respecto, Grendler, "Italian Schools and University Dreams", 483-522.

⁶¹ Pedro Suau, *Historia de S. Francisco de Borja, tercer general de la Compañía de Jesús (1510-1572)* (Zaragoza: Editorial Hechos y Dichos, 1963), 356-357. Cándido de Dalmases, *Francisco de Borja* (Madrid: BAC, 1980). Enrique García Hernán, *La acción diplomática del Francisco de Borja al Servicio del Pontificado, 1571-1572* (Valencia: OPVI, Organismo Público Valenciano de Investigación, 2000).

⁶² *Primera parte de la Historia de este colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, c-212, p. 51.

Pocos años después, en 1567, Felipe II volvía a pedir misioneros para Perú, aunque sólo se le dieron dos, pero al año siguiente, el monarca pidió veinte. Esta vez, fueron doce los que marcharon a ultramar, pero las quejas dentro de la Compañía aparecieron señalando que se dejaban desatendidos los colegios en España, especialmente el de la corte, con tantos miembros (que una vez formados) se iban. Este protagonismo y perspectivas de expansión motivaron a Borja a fortalecer el colegio⁶³.

Francisco de Borja comprendió que era necesario potenciar el colegio en Madrid como sede de referencia en la corte, que coordinase la expansión de la Compañía en toda la Monarquía y que contribuyese a la formación intelectual y espiritual de la juventud cortesana. Para ello era necesario dotarlo con elementos particulares. Con este fin, mantuvo una reunión con los padres Araoz, Polanco y el portugués Simón Rodrigues, en la que se repasaron medidas a seguir entre las que destacaba crear el cargo de "Procurador de corte en España"⁶⁴, que debería residir en el colegio de Madrid, una persona idónea, dedicada exclusivamente a informar a Roma de las actividades relacionadas con la Compañía o sus miembros y a llevar adelante la gestión de los negocios en la corte, pero dependiente del rector del Colegio. El primer procurador de corte, designado por Borja, fue el licenciado Gonzalo de Esquivel, de la provincia de Andalucía. Parece ser que este cargo ya había sido bosquejado por el padre Antonio de Córdoba, hijo de los condes de Feria, quien, ya en 1565, escribía a Borja, exponiendo la oportunidad de colocar en aquella ciudad una persona de la Compañía, cuyo oficio principal fuese activar en la corte el feliz éxito de los asuntos de la institución⁶⁵.

En resumen, bajo el generalato de Francisco de Borja, la Compañía de Jesús había conseguido insertarse en la elite dirigente de la Monarquía merced a una serie de características que la hacían atractiva y referencial en la sociedad cortesana. Estos rasgos distintivos eran, en primer lugar, la independencia con que actuaban dentro de la jurisdicción religiosa; ello no significaba que buscasen el enfrentamiento con la autoridad de los obispos o no mantuviesen informado de su proceder al pontífice, sino la seguridad y convicción con la que realizaban su actividad y su vivencia religiosa. En segundo lugar, su método pedagógico y las materias que enseñaban en sus colegios, en especial en el colegio de Madrid, que no era el tradicional, lo que percibió la sociedad desde el principio; ciertamente, la discrepancia no estalló aún porque su campo de acción se dirigía a la formación de los jóvenes antes de llegar a la universidad, pero el problema pronto iba a suscitarse. Finalmente, la actuación de los jesuitas y su expansión en la corte coincidía con el momento en que un grupo de letrados castellanos llevaba a cabo la construcción administrativa de la Monarquía hispana, cuyos componentes defendían unos ideales religiosos y culturales (propios de una *Monarquía Universal*) de acuerdo con su tradición, contrarios a los jesuitas, por lo que el grupo opositor (compuesto

⁶³ *Ibidem*, 41-45.

⁶⁴ Félix Zubillaga, "El procurador de la Compañía de Jesús en la Corte de España (1570)", *AHSI* 16 (1947): 1-55. Las "Ordenaciones de Nuestro Padre General para el Procurador que reside en la corte de su Magestad". *ARSI, Inst.* 117/II, 373-375.

⁶⁵ *MHSI, Borgia*, IV, 392.

principalmente por nobles y devotos del papa) se entregó a ellos sin reservas⁶⁶. El frágil equilibrio que había en la corte entre la sólida influencia jesuita basada eminentemente en miembros de la familia real y de gran parte de la nobleza (“partido ebolista”) y la facción de letrados castellanos, que organizaba la administración de todos los territorios heredados por Felipe II que formaron la Monarquía hispana, estalló en cuanto algunas de las piezas de esta compleja red de poder se movió. Esto se produjo con la muerte de Francisco de Borja.

La transformación del Colegio bajo el generalato de Mercuriano

En 1571 fallecía Gómez Suárez de Figueroa, V conde de Feria y I duque (el 28 de septiembre de 1567, Felipe II elevó el condado a ducado), hijo de Lorenzo Suárez de Figueroa y de Catalina Fernández de Córdoba, II marquesa de Priego, tía segunda de Francisco de Borja. Había acompañado a Felipe, príncipe de España y rey de Nápoles (por cesión de su padre), a Inglaterra, con ocasión de su matrimonio con la reina María Tudor, a la que asistió, acompañado del padre Pedro de Ribadeneira, en sus últimos instantes y tuvo decisivo influjo en las decisiones de Felipe II. Fue el que aconsejó la fundación de un colegio en Madrid. Su hermano, el padre Antonio de Córdoba, había sido uno de los primeros miembros de la universidad de Salamanca que se unió a la Compañía, siguiendo el ejemplo de Francisco de Borja, su pariente, que lo recibió, en Oñate, el 29 de mayo de 1552⁶⁷.

En 1572, moría el cardenal Diego de Espinosa, inquisidor general y presidente del Consejo de Estado, amigo de Francisco de Borja y favorecedor de la Compañía. Pero, además, en 1573, fallecieron también, el 13 de enero, el padre Antonio de Araoz, al que siguió, el 29 de julio, el príncipe de Éboli Ruy, Gómez de Silva, y el 7 de septiembre la princesa doña Juana de Austria. Ciertamente, la Compañía no quedó desprotegida, pues pudo seguir contando con los Figueroa (II duque de Feria) y los Fernández de Córdoba (III marqués de Priego), descendientes de los fundadores de los colegios de Montilla y de Córdoba; así como de los Mendoza: el duque del Infantado, el marqués de Mondéjar y el conde de Monteagudo (luego I marqués de Almazán) y los Toledo: el conde de Oropesa (fundador del colegio de esta villa) y Francisco de Toledo, hermano del conde, virrey del Perú (1568-1580), que intervino en la extensión y consolidación de la Compañía en aquel reino. No obstante, los miembros que participaban directamente en el gobierno de la Monarquía filipina desaparecieron. En esta coyuntura insegura para la Compañía de Jesús murieron dos personajes fundamentales, que terminaron por alterar la firme evolución de la Compañía: el primero de mayo de 1572 moría el papa Pío V y el 30 de septiembre del mismo año el propio Francisco de Borja.

⁶⁶ José Martínez Millán, “Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573”, en José Martínez Millán (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI* (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992), 139-199. José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), 65-73.

⁶⁷ Su madre, la marquesa de Priego, fundó el colegio de Montilla (1567) y su hermana María de Toledo, mujer del duque de Arcos, el colegio de Marchena (1567).

El 13 de mayo de 1572 fue nombrado nuevo pontífice Ugo Buoncompagni con el nombre de Gregorio XIII, cuya misión principal era la de seguir implantando los acuerdos de Trento en toda la Iglesia⁶⁸. En 1571 había sido enviado a Castilla como legado apostólico y en el poco tiempo que permaneció en la corte se percató del problema que padecía la Iglesia en España como consecuencia de la configuración de la Monarquía que Felipe II estaba realizando con los letrados castellanos: invasión de la jurisdicción eclesiástica, problemas de control de las órdenes religiosas bajo la excusa de reformarlas, interpretación de los acuerdos de Trento según los intereses políticos castellanos, recursos de fuerza para conseguir sus objetivos e implicación (o al menos no oposición) de los jesuitas en la evolución de la Monarquía. Cuando Buoncompagni llegó a Roma y fue nombrado pontífice, tenía muy claro cuál era la necesidad urgente que el pontificado tenía que solucionar: liberarse de la tutela hispana⁶⁹ y crear la estructura de la “monarquía papal”⁷⁰.

Por su parte, la Compañía de Jesús celebraba la III Congregación General a la muerte de Borja y eligió en su lugar a Everardo Mercuriano (1573). La elección estuvo mediatizada por numerosos personajes y poderes, que no querían que fuera nombrado un nuevo general hispano, es decir, querían sacar a la Compañía del protagonismo que había adquirido dentro de la corte hispana y para ello era necesario cambiar los personajes dirigentes. Lo sorprendente es que, para justificar tal revolución, uno de los argumentos fundamentales que se atribuyeron fue que los jesuitas hispanos eran judeoconvertos⁷¹. La intervención del pontífice fue decisiva para conseguir el objetivo⁷². No solo exigió que el nuevo general no fuera castellano (a pesar de que los miembros de la congregación que lo iban a elegir eran en su inmensa mayoría hispanos), sino también renovar los cargos de responsabilidad de la Compañía⁷³, esto es, cualquier jesuita que dirigiese un centro o colegio de la Compañía fuese sustituido: cuando en 1572 falleció el tercer general, de los cuatro provinciales que había en Italia, tres eran

⁶⁸ Ludwig von Pastor, *Historia de los Papas* (Barcelona: Gustavo Gili, 1950), XI, 87-91.

⁶⁹ Mario Fois, “San Carlo e i gesuiti: amore, servizio e dissenso”, *Studia Borromaica* 6 (1992): 168. Jiménez Pablo, *La forja de una identidad*. Maurizio Gattoni, *Gregorio XIII e la politica iberica dello Stato pontificio (1572-1585)* (Roma: Edizioni Studium, 2007), 78-85. Flavio Rurale, “Carlo Borromeo and the Society of Jesus in the 1570s”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project*, 566-569.

⁷⁰ Paolo Prodi, *Il sovrano Pontifice* (Bologna: Il Mulino, 1982).

⁷¹ Ha sido estudiado ampliamente en, José Martínez Millán, “El problema judeo-converso en la Compañía de Jesús”, *Chronica Nova* 42 (2016): 19-50. Francisco Borja de Medina, “Ignacio de Loyola y la ‘limpieza de sangre’”, en Juan Plazaola (ed.), *Ignacio de Loyola y su tiempo* (Bilbao: Universidad de Deusto, 1992), 579-615. Francisco Rodrigues S. I., *Historia de la Companhia de Jesus na Assistencia de Portugal* (Porto, 1950) 2/1, 165-175. Jiménez Pablo, *La forja de una identidad*. Gattoni, *Gregorio XIII e la politica iberica*, 78-88. Flavio Rurale, “Carlo Borromeo and the Society of Jesus in the 1570s”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project*, 566-569. Robert A. Maryks, *The Jesuit Order as a Synagogue of Jews* (Leiden: Brill, 2009).

⁷² John W. Padberg, “The Third General Congregation. April 12-June 16, 1573”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture, 1573-1580* (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004), 50-51. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, III, 5. Pietro Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia* (Roma: La Civiltà Cattolica, 1850) I/2, 81-89. Rodrigues, *História de la Companhia de Jesus*, I, 348-353.

⁷³ Esther Jiménez Pablo, “La reestructuración de la Compañía de Jesús”, en José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (dirs.), *La Monarquía de Felipe III* (Madrid, Mapfre 2008) I, 56-91.

de origen hispano: el cordobés Alonso Ruiz (provincial de Roma), el valenciano Jerónimo Doménech (Sicilia) y el toledano Alfonso Salmerón (Nápoles)⁷⁴. El cuarto provincial, el de Lombardía era el padre Benedetto Palmio. El primero de ellos, Alonso Ruiz, era destituido de su cargo en Roma y enviado por orden de Mercuriano como rector del colegio de Granada en 1574, ante las continuas quejas de los jesuitas italianos por su rigor a la hora de gobernar⁷⁵. Años más tarde, en 1580, el general envió al padre Ruiz al Perú, donde falleció en Arequipa en 1599⁷⁶. Por su parte, el padre Doménech, era destituido de su cargo en la primavera de 1576, regresando a Valencia como rector del colegio jesuita; en su lugar, Mercuriano nombraba como provincial de Sicilia al napolitano Giulio Fazio. Por último, el padre Salmerón dejaba el provincialato napolitano en abril de 1576, y era sustituido por el rector de Nápoles, el joven napolitano Claudio Aquaviva (futuro quinto general), quien supo imponer en Nápoles las costumbres y disciplina de su experiencia como superior en Roma⁷⁷. Por lo que se refiere al colegio de Madrid, en 1574 nombraba rector al padre Gonzalo Meléndez Valdés, que estaba ejerciendo el mismo oficio en el recién fundado colegio de Málaga⁷⁸. Pero, además, creó un procurador general de Indias (1574), que al principio residió en Sevilla, con atribuciones particulares e independientes del procurador de corte, con lo que rompía el monopolio de poder del cargo⁷⁹. En 1580 revisó las *Constituciones* de la Compañía con la idea de que “todos deben observar”, siguiendo los pasos de Laínez⁸⁰.

Los jesuitas excluidos de sus cargos, por lo general, regresaron a Castilla con cierto resentimiento o desilusión hacia el general y su modo de gobernar y formaron

⁷⁴ El P. Alonso Ruiz se encontraba en Roma cuando fue enviado por Mercuriano como rector del colegio de Granada en 1574, por las quejas de los jesuitas italianos ante su rigor a la hora de gobernar. Años más tarde, en 1580, fue enviado por Mercuriano al Perú. Juan de Santibáñez, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, manuscrito, parte II; libro I, 530 (Universidad de Granada, Biblioteca del Hospital Real, caja MS-1-058).

⁷⁵ Carlos María Abad, “Los PP. Juan de la Plaza y Alfonso Ruiz, de la Compañía de Jesús. Algunos de sus escritos espirituales”, *Miscelánea Comillas* 29 (1958): 203-224. Cesare Martora, “San Carlo ed il gesuita Benedetto Palmio”, *Memorie Storiche della diocesi di Milano* 1 (1969): 7-53.

⁷⁶ Juan de Santibáñez, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, manuscrito, parte II; libro I, 530 (Universidad de Granada, Biblioteca del Hospital Real, caja MS-1-058); M. Scaduto S. I., “Catalogo dei Gesuiti d’Italia (1540-1565)”, *Subsidia Ad Historiam S. I. Institutum Historicum Societatis Iesu*, 7 (1968): 132.

⁷⁷ Estas sustituciones han sido estudiadas con profundidad Jiménez Pablo, *La forja de una identidad*, a la que me remito.

⁷⁸ “El quinto rector de este colegio fue el padre Gonzalo de Meléndez desde este año de 1574 hasta el de 77, siendo el cuarto provincial de esta provincial de Toledo el padre doctor Antonio Cordeses. Fue el padre Meléndez natural de Valencia de don Juan, obispado de León”. Véase una biografía del personaje en *Primera parte de la Historia de este colegio de la Compañía de Jesús de Madrid*, AESI-a, c-212, p. 250.

⁷⁹ Félix Zubillaga, “El procurador de Indias occidentales (1574), etapas históricas de su erección”, *AHSI* 22 (1953): 367-417. Antonio Domínguez Ortiz, “La procuraduría de Indias de la Compañía Jesús en Sevilla”, en *Hespérides. Anuario de investigaciones* 1 (1993): 55-68. Pedro Borges, *El envío de misioneros a la América durante la época española* (Salamanca: Universidad Pontificia, 1977).

⁸⁰ Padberg, “The Third General Congregation”, 58-59. Manuel Ruiz Jurado, “Constituciones”, en Carles E. O’Neill y Joaquín M.ª Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001), I, 928-935. Antonio María de Aldama, “La composición de las *Constituciones* de la Compañía de Jesús”, *AHSI* 42 (1973): 201-245.

parte del grupo denominado de los “memorialistas”⁸¹, que desestabilizaron la evolución del colegio de Madrid al ser este el centro ideológico y de organización de la Compañía en la corte. Dentro del grupo de jesuitas “resentidos”, destacan (por la influencia que tuvieron sus opiniones) los padres Pedro de Ribadeneyra y Dionisio Vázquez; ambos habían sido personas de confianza de Ignacio de Loyola y de Francisco de Borja, respectivamente. Después de 38 años sirviendo a la Compañía por Europa, en 1574, Ribadeneyra era enviado a Toledo y desde 1583 hasta su muerte (1611) residió en Madrid⁸². En los primeros años de su vuelta, Ribadeneyra se manifestó a través de sus escritos en contra de las actuaciones de Mercuriano y de la excesiva influencia que los pontífices ejercían sobre el general a la hora de gobernar la Compañía. Su nombre apareció en los primeros memoriales que recogían las quejas de estos jesuitas retirados⁸³. Hay que tener en cuenta que Ribadeneyra convivió con Ignacio de Loyola y siempre fue un gran defensor del espíritu del fundador. Ahora bien, esta actitud díscola durante el generalato de Mercuriano la cambió radicalmente durante el período de Claudio Aquaviva (cuando se mostró fiel seguidor de las órdenes del general), quien le estimó hasta tal punto que, en 1591, le propuso ser prepósito de la casa profesa de Valladolid⁸⁴ y, de nuevo, en 1594 para la casa profesa de Toledo, que Ribadeneyra rechazó por su avanzada edad. Desde el Colegio Imperial, sus escritos (en forma de cartas o de tratados) fueron muy tenidos en cuenta por los jesuitas y la sociedad en general.

Muy diferente fue el final del padre Dionisio Vázquez, quien, desde 1563, se marchó de la península ibérica para trabajar con los españoles de la ciudad de Amberes, hasta que, en 1566, fue llamado por el general Francisco de Borja para que ayudase en la secretaría de Roma. Dos años más tarde era nombrado rector del Colegio Romano, pero el general Borja le tuvo que cambiar por las continuas quejas que le llegaban,

⁸¹ José Martínez Millán, “Transformación y crisis de la Compañía”, en *I Religiosi a Corte*, ed. Flavio Rurale (Roma: Bulzoni, 1998), 115-125. Michela Catto, *La Compagnia divisa. Il dissenso nell'ordine gesuitico tra '500 e '600* (Brescia: Morcelliana, 2009). Michela Catto, “The Jesuit Memorialists: How the Company of Jesus contributed to anti-Jesuitism”, en Martínez Millán, Pizarro Llorente y Jiménez Pablo (coords.), *Los Jesuitas*, 927-941.

⁸² P. Bartolomé Alcázar, S. I., *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo. Y elogios de sus ilustres fundadores, bienhechores, fautores e hijos espirituales* (Madrid, 1710), II, 450-452.

⁸³ AESI-a, *Fondo Astrain*, Estante 4A. Caja I, subcarpeta 7ª, *Memorial original del P. Fco de Abreo (1591)*. En el memorial que envió a la Inquisición el P. Francisco Abreo, uno de los jesuitas descontentos más activos en tiempos de Aquaviva, se señalan los males de la Compañía al estar en manos de generales extranjeros y añade el nombre de algunos jesuitas que también opinaban así: “Las cosas dichas y otras dependientes que hay dignas de remedio son notorias y patentes en la Compañía y mayormente acerca de los que bien entienden y de ellas se avra dado noticia por otras vías, mas podranla dar también en la provincia de Castilla Dionisio Vázquez, Manuel López, el Dr. Enríquez, Juan Osorio, Santander, Gonzalo González, y en esta de Toledo Gaspar Sánchez, Mariana, Luis de Mendoza, Dr. Ruiz y Ribadeneira. Todos Padres profesos que an sido provinciales prepósitos, rectores y otros muchos que se nombrarán siendo necesario y los interesados en este modo de gobierno no deben ser creídos.” Llama la atención que el nombre de Ribadeneyra aparece tachado en este memorial, no obstante, se puede leer su nombre con claridad. No fue el único memorial en el que aparece como contrario al gobierno del general.

⁸⁴ AESI-a, *Fondo Astrain*, Estante 4A. Caja XVI-Bis. Carta 154ª de Aquaviva al P. Pedro de Ribadeneira, fechada el 2 de septiembre de 1591.

debido a su excesivo rigor en el gobierno⁸⁵. Con todo, en 1574 le llegaba la notificación del general Mercuriano obligándole a regresar a las provincias hispanas⁸⁶. En Toledo, nunca se adaptó a las reformas de los generales no hispanos, llegando a ser uno de los líderes del grupo de jesuitas que exigían un comisario “hispano”, separado de Roma, que administrase las provincias jesuitas de España. Este conjunto de jesuitas se comenzó a unir en tiempos de Mercuriano, pero no fue hasta el generalato de Aquaviva cuando estuvieron cohesionados y atacaron con fuerza al gobierno de la Compañía, enviando memoriales a la corte de Felipe II y a la Inquisición. Finalmente, Dionisio fue desterrado al colegio de Segovia, junto con otros jesuitas que también escribieron memoriales (el grupo de los “memorialistas”), donde acabó sus días, con la expresa prohibición de que no volviera a escribir nada, ni mucho menos se acercase a la corte de Madrid. Un jesuita describía con precisión la situación y el ánimo que existía en este grupo ante las reformas de Mercuriano:

Sin poner el pie en el suelo los cambian y truecan de una provincia en otra, diciendo; el que acaba de ser cinco años provincial en Toledo, váyalo a ser luego a Andalucía, y el que acaba en Andalucía váyalo a ser visitando las provincias, y el de Aragón venga a Castilla a ser provincial, y el de Castilla, que es Marcén vaya a ser provincial a Toledo y corte; y desta manera nos hacen justicia. Y si decimos; no venga Marcén, que está denunciado al Santo Oficio, por eso le pondrán mejor, como lo han hecho, y si chistamos más, nos amenazan y dicen, que no hay obediencia ciega, la cual obediencia ciega temo, Señores, que ciega a los Nuestros demasiado⁸⁷.

Las medidas de centralización del gobierno de la Compañía llevadas a cabo desde Roma fueron percibidas con claridad por los jesuitas hispanos y esto explicaría el *sermón* del padre Gobierno, predicado en Valencia el día de san Nicolás de 1574, que versó sobre cuestiones de preeminencia entre los representantes del poder real y del eclesiástico, en presencia del virrey, Íñigo López de Mendoza, marqués de Mondéjar, amigo antiguo de la Compañía y su favorecedor, cuyo confesor era el padre Pedro Villalba, provincial de Aragón. El virrey se dio por aludido y dictó pena de destierro contra el predicador, a lo que se opuso el arzobispo, Juan de Ribera⁸⁸. Sea correcta o no esta interpretación, lo importante es que los dirigentes de la Monarquía comenzaron a percibir que los jesuitas anteponían el poder del papa al del rey y, por consiguiente, este debía estar subordinado al de aquel; es decir, que la religión católica no podía servir de coartada a los gobernantes castellanos para justificar sus actividades políticas. He aquí uno de los temas fundamentales del recelo que se suscitó hacia la Compañía, la defensa de la jurisdicción eclesiástica frente a la del rey.

El generalato de Everardo Mercuriano sirvió para zarandear las estructuras de la Compañía en general y particularmente las que habían establecido en la corte hispana,

⁸⁵ Padberg, “The Third General Congregation”, 50.

⁸⁶ Cándido de Dalmasas, “Vázquez, Dionisio” en Charles E. O’Neill, S. I. y Joaquín M. Domínguez, S. I. (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*, IV, 3911.

⁸⁷ AESI-a. *Fondo Astrain*. Subcarpeta 9ª. leg. 13, núm. 9. Caja III Bis. Memorial Anónimo fechado en 1588. Este texto me lo ha dado Esther Jiménez Pablo.

⁸⁸ Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, III, 54-56.

pero Mercuriano moría en 1580, justamente cuando el “partido castellano” alcanzaba la cumbre del poder y hacía realidad la Monarquía de Felipe II como “monarquía universal”. Por consiguiente, fue durante el generalato de Claudio Aquaviva (1581-1615) cuando la Compañía experimentó los mayores ataques de la corte hispana. Se trataba de controlar -por parte de los gobernantes hispanos- a una orden que no se subordinaba a los principios o fundamentos de la Monarquía de Felipe II (*Monarchia Universalis*), sino que se regía de acuerdo con los mandatos del pontífice y pensaba que la autoridad del monarca debía estar subordinada a la de la Iglesia (*Monarquía católica*).

Se entiende que el objetivo del “partido castellano” fuera desprestigiar la Compañía acusando a sus miembros de herejía o heterodoxia. A finales de 1586 y principios de 1587 era detenido un grupo de jesuitas agentes del general, que estaba imponiendo en las provincias y colegios de la Monarquía hispana los decretos de Roma, entre los que destacaron los padres Antonio Marcén, provincial de Toledo, Francisco Labata, rector de Salamanca y Jerónimo Ripalda, rector de Villagarcía. Sus detenciones fueron de gran transcendencia en la Compañía, pues los tres superiores tenían la característica común de ser aragoneses. La excusa de su detención fue por no haber acudido a la Inquisición para denunciar varios casos de sollicitación cometidos por algunos jesuitas en Galicia, pero en realidad llevaban implícito el desprestigio de la Compañía⁸⁹.

Aunque el tema ha sido estudiado⁹⁰, conviene recordar que la reforma que los gobernantes castellanos querían imponer a la Compañía de Jesús era (lo que podríamos denominar) el espíritu “castellano”; esto es, la religiosidad basada en la tradición medieval castellana de cruzada, la educación basada en la escolástica tomista, la espiritualidad intelectual con predominio de la ascética sobre la mística, etc. Dada la resistencia que la Compañía ofrecía, los “castellanos” no dudaron en atacarla con los elementos que disponían que, por otra parte, eran fiel reflejo de la ideología y religiosidad “castellana”: la limpieza de sangre y la ocupación de cargos en la Inquisición, ambas cosas rechazadas por los jesuitas.

El padre Ribadeneira, buen conocedor de la situación política, sabía que el problema de establecer el estatuto de pureza de sangre en la Compañía no era el más importante que tenía que solucionar la Compañía de Jesús en España. El 11 de febrero de 1587 escribía una extensa carta al inquisidor general Gaspar de Quiroga (gran amigo de la Compañía, pero que comenzaba a flojear ante las acusaciones que se hacían a los jesuitas) en la que trataba de convencerle que la práctica de la Compañía era la misma que la del Santo Oficio. Después de narrarle todos los asuntos en que habían intervenido los jesuitas persiguiendo a los herejes, añadía la lista de privilegios que gozaba la Compañía por concesión pontificia, que eran discutidos en Castilla:

Y porque la Compañía pueda más fácilmente emplearse en esta gloriosa empresa y batalla contra los herejes en sus tierras, le ha concedido la Sede Apostólica muchos privilegios: y entre ellos es uno, que puedan absolver *in foro conscientiae* a los herejes que

⁸⁹ Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, III, 382.

⁹⁰ Este tema ha sido tratado en José Martínez Millán, “Transformación y crisis de la Compañía”, en Rurale (ed.), *I Religiosi a Corte*, 115-125. José Martínez Millán, “El problema judeoconverso en la Compañía de Jesús”, *Chronica Nova* 42 (2016): 19-50.

se vuelven a la fe. Item otro, que las personas que tienen talento para ello, a juicio del general, puedan leer libros de herejes para impugnarlos; de los cuales privilegios ha usado la Compañía en las provincias contaminadas donde no hay inquisidores [...] En Hespaña, ni en los otros reinos a ella sujetos, donde ay Inquisición, jamás se ha usado deste privilegio, ni se puede usar porque en el mesmo compendio de los privilegios se exceptúa Hespaña⁹¹ y se dice que no se puede usar de él⁹².

Seguidamente, pasaba a explicar el privilegio que tenía la Institución de poder absorber a sus propios miembros que se descarriasen, con lo que trataba de justificar el comportamiento de los tres rectores de la Compañía que había apresado el tribunal de Valladolid por no haber denunciado a sus compañeros⁹³.

Finalmente, Ribadeneira se refería al modelo pedagógico que se quería implantar, el escolástico impartido en la universidad de Salamanca, controlado en buena parte por los dominicos, o el nuevo modelo, estructurado en la denominada *Ratio Studiorum*, como doctrina que acababa de configurar la Compañía⁹⁴.

En efecto, como señalaba Ribadeneira, la lucha contra la Compañía encerraba discrepancias más profundas y esenciales. El 2 de octubre 1588 fray Diego de Chaves, dominico y confesor de Felipe II, escribía al rey un memorial, articulado en tres partes, en el que le expresaba con claridad los graves problemas que hacía peligrosa a la Compañía de Jesús: en la primera parte trataba sobre el gobierno de la Orden establecido de tal manera que impedía ser controlada desde Madrid; la segunda denunciaba las irregularidades en que incurría la *Ratio studiorum*, a la que calificaba como uno de los textos católicos más insolentes, porque dejaba libre el ingenio del escolar, alejándose así de las teorías de Santo Tomás, añadiendo, que, aunque Aquaviva “envía este libro para que acá vean los hombres doctos lo que les parece, bien se deja entender que la voluntad del General es que se apruebe como viene”⁹⁵. En la tercera parte presentaba los privilegios que exclusivamente gozaba la Compañía (absolver *in foro conscientiae*) y argumentaba como cosa necesaria que se adaptase al resto de instituciones religiosas. Para constatar estas “anomalías”, Chaves proponía que se realizase una visita a los centros jesuitas españoles. El visitador que fue elegido para esta misión fue Jerónimo Manrique, consejero de Inquisición y miembro destacado del grupo “castellano”⁹⁶.

Este asunto pasó por su momento más dramático en 1587, cuando la Inquisición obligó a la Compañía que entregase todas sus bulas apostólicas, privilegios, y la controvertida *Ratio studiorum*. Ésta última fue secuestrada bajo la excusa de no acomodarse a los principios de la ortodoxia hispana. Ante esta situación, la única salida posible del general fue acudir al papa Sixto V (1585-1590), quien juzgó que la Inquisición hispana se había extralimitado en su jurisdicción eclesiástica por haber recogido las bulas

⁹¹ *Congr. Gen. Decr. 21. Instit. S. I. II*, p. 267.

⁹² MHSI, *Ribadeneira*, II, p. 343.

⁹³ *Ibid.*, 344, pero los casos que cita son de la Edad Media (siglos XIV y XV).

⁹⁴ *Ibid.*, 345-346.

⁹⁵ AHN, Inquisición, leg. 3953.

⁹⁶ AHN, Inquisición, leg. 3284, núm. 9 bis. *Memorial que el P. fr. Diego de Chaves entrega al Consejo de Inquisición tratando sobre la visita de la Compañía de Jesús, 2 de octubre 1588.*

papales y le obligó, el 3 de junio de 1587, a que se retractase, devolviendo de nuevo todos los documentos a la Compañía.

El apoyo de la emperatriz María al colegio de Madrid

El ataque de los letrados castellanos gobernantes al método de enseñanza de la Compañía de Jesús hundía el proyecto del colegio de Madrid y la visita o inspección que iba a realizar Jerónimo Manrique tenía como objetivo cambiar el espíritu peculiar de la Compañía⁹⁷. En este momento tan crítico la emperatriz María decidió actuar en favor de los jesuitas. No se trató solamente de utilizar su mediación ante su hermano el rey o su influencia ante el pontífice, sino de reforzar institucionalmente el colegio de Madrid, símbolo de la educación e ideología política y religiosa de los jesuitas⁹⁸ y para demostrar su firme decisión no dudó en dar todo lo que poseía: en 1589 otorgaba testamento dejando como heredero de todos sus bienes al colegio de Madrid; es decir, la Emperatriz tenía muy clara la disyuntiva que se estaba planteando en la Monarquía hispana y en la evolución de la Compañía de Jesús y no dudó en decantarse por la tendencia opuesta a la del gobierno de la Monarquía.

Durante los treinta años que María había estado en Centroeuropa, había visto cuáles eran los problemas principales y hacia dónde dirigía la política de la dinastía Austria. Una vez que se quedó viuda, emprendió la vuelta a Madrid⁹⁹. Su casa se redujo desde los seiscientos servidores que salieron de Praga a unos cien, todos bajo la autoridad del mayordomo mayor Juan de Borja y la camarera mayor, Ana de Cardona. Llegaban desde el Imperio, donde el proceso religioso católico era mucho más radical del que se vivía en España y en donde las relaciones con los herejes eran mucho más violentas. De hecho, dos de los más significativos eclesiásticos del siglo XVII español, Juan Eusebio Nieremberg y Juan Caramuel Lobkowitz eran hijos de sirvientes de la Emperatriz. Asimismo, las tres familias importantes que formaron la casa en Madrid estaban enraizadas con gente del imperio: Margarita Laso Castilla estaba casada con el conde Trivulzio, mientras que los Dietrichstein-Cardona y los Pernstein-Manrique mantuvieron su continuidad. Entre las Cardona, una fue monja en las Descalzas¹⁰⁰. Es importante recordar estos datos para tener en cuenta que el espíritu confesionalizador de Roma ya se venía imponiendo en el Imperio y la Emperatriz ya lo traía aprendido. El padre Bartolomé Alcázar en su *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo* relata cómo decidió con su hermano, Felipe II, residir en las Descalzas

⁹⁷ Ignacio Iparraguirre, *Estilo espiritual jesuítico (1540-1600)* (Bilbao: Mensajero del Corazón de Jesús, 1964), 16-20 y 44-45; Josep de Guibert, *La espiritualidad de la Compañía de Jesús* (Santander: Sal Terrae, 1956), 36-59.

⁹⁸ Aquaviva se vio en la necesidad de indicar el camino espiritual: carta a “Patri e fratelli della Compagnia sopra la rinovazione dello spirito”, 9 de septiembre de 1583, en *Lettere dei Prepositi Generali della Compagnia di Gesu’ ai padri e fratelli della medesima compagnia* (Roma: Marini, 1845), I, 109-110. Claudio Aquaviva, “Dell’oratione et penitente come si hanno da usare da Nostri conforme al nostro Istituto”, en *Ibidem*, 247 (carta de 8 de mayo de 1590).

⁹⁹ Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II, Rey de España*, eds. José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), II, 955-956.

¹⁰⁰ Un estudio completo y exhaustivo, Rubén González Cuerva, *María of Austria, Holy Roman Empress (1528-1603)* (London: Routledge, 2021).

Reales¹⁰¹. Durante su estancia, el convento de las Descalzas se convirtió en el foco opositor al grupo de gobierno. En 1589 la emperatriz María instituyó por su testamento un importante legado económico con el fin de impulsar al colegio, pero no se pudo cobrar hasta su muerte, ocurrida en 1603 y una vez se resolvieron todas las cuestiones testamentarias en 1609, los jesuitas lo denominaron Colegio Imperial en virtud de la sentencia de la Cámara de Castilla, que reguló definitivamente las condiciones de la fundación otorgada¹⁰². Se entiende así que, a la muerte de la Emperatriz, los jesuitas le rindieran un luto riguroso y una serie de festejos para conmemorar su vida y actividades, que fueron publicados al instante para que se conservaran en la memoria colectiva¹⁰³.

EL TRIUNFO DE LOS JESUITAS EN LA CORTE HISPANA: LA FUNDACIÓN DE LOS REALES ESTUDIOS (1623)

Durante los últimos años del reinado de Felipe II la situación política y social comenzó a cambiar de manera radical: por una parte, los miembros del “partido castellano” que venían ocupando los cargos centrales del gobierno de la Monarquía murieron o se encontraban en edad muy avanzada; pero, por otra parte, el pontífice había conseguido crear una facción opositora, reuniendo a los desplazados del poder, con los oficiales del antiguo “partido ebolista” (encabezado por Antonio Pérez y la princesa de Éboli), con gran parte de los nobles y órdenes religiosas descalzas, que consiguieron rodear al príncipe e intervenir decisivamente en su educación¹⁰⁴. La mentalidad religiosa y el concepto de Monarquía que asumió Felipe III coincidía con la que defendía la Compañía de Jesús. Era el momento de crear el centro más adelantado de enseñanza superior en España para conceptualizar esta nueva justificación ideológica. Se trataba de culminar el gran proyecto educativo jesuítico para la corte; esto es, para el centro de la “Monarquía católica”, que irradiase a toda la sociedad.

Dado el relativamente corto reinado de Felipe III (1598-1621), los cambios se iniciaron al comenzar el reinado de su hijo. En el mismo año que Felipe IV promulgaba el proyecto de los Reales Estudios (1623), el padre Gil González Dávila publicaba la primera historia de Madrid como corte de la Monarquía: *Teatro de las Grandezas de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*¹⁰⁵. Durante el reinado de Felipe IV, la Monarquía hispana fue cuando se le conoció con el nombre de “Monarquía Católica”.

¹⁰¹ Méndez Silva, *Admirable vida y heroicas virtudes*, 33. Ceñal Lorente, “Viaje de la emperatriz María de Austria”, 55.

¹⁰² Batllori, “Tipología de las fundaciones económicas”, 85-94. García López, “La testamentaria de la Emperatriz María”, 55-66. Martínez de la Escalera, “El Colegio Imperial de Madrid”, 579-582.

¹⁰³ José Simón Díaz, “Fiesta y literatura en el colegio imperial de Madrid”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 6 (1987): 525-537. *Libro de las bonras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid a la M. C. de la Emperatriz D^a María de Austria el 21 de abril 1603* (Madrid: Luis Sánchez, 1603).

¹⁰⁴ Para comprender la situación, José Martínez Millán, “Introducción”, en José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (dirs.), *La Monarquía de Felipe III* (Madrid: Fundación Mapfre 2007), I. Paolo Pirri, “Il padre Achille Gagliardi, la Dama milanese, la riforma dello spirito e il movimento deli zelatori”, *AHSI* 14 (1945): 1-72.

¹⁰⁵ La obra estaba dedicada “Al muy poderoso señor Rey Felipe IV”.

Gil González Dávila presentaba a Madrid con el carácter de corte de una nueva dinastía, como fundada *ex novo*, sin tradición castellana como se hacía en tiempos de Felipe II (remontándose a los visigodos). En cambio, incidía en el carácter “internacional” de la Monarquía y la función de su corte:

En ella se asientan paces, se determinan las guerras, se oyen Embajadores de otros Príncipes y Reyes; se eligen arzobispos, Obispos, presidentes, consejeros, Virreyes, Embajadores, ministros de paz y de guerra para que por mar y tierra los vasallos destas Coronas gloriosas vivan bienaventurados por la felicidad de sus Príncipes supremos¹⁰⁶.

Es decir, que la corte era concebida por González Dávila como la constitución política de la Monarquía, no solo los organismos y personajes que residían en Madrid, sino también las instituciones y actividades que ellos generaban y de ellos dependían. Dicho concepto encerraba el significado político de “Monarquía católica”, esto es, subordinada a Roma, cuyas prácticas religiosas y ortodoxia ideológica eran dictadas desde Roma. Las conclusiones de González Dávila no dejaban lugar a dudas: “Que todo este gran cuerpo de Reynos y de Vasallos adoran y reverencian, por la industria de su Católico Rey, la pureza de la ley de Christo”¹⁰⁷. Poco más adelante insistía en el carácter católico y ejemplar de Madrid, “Otro privilegio es, ser su poderosa Corte mar y madre de la policía cristiana; maestra de las mejores costumbres y asiento de la prudencia y consejo”¹⁰⁸.

Paralelamente (también en 1623), Felipe IV fundaba los Reales Estudios a propuesta de los jesuitas en sintonía con la ideología política de la “monarquía católica”, en conexión con la idea de reformación que esgrimía el conde duque de Olivares nada más subir al gobierno. Ciertamente, la nueva ideología encerraba unos valores que era preciso transmitir a la juventud cortesana. El profesor John Elliott realizó un buen análisis de este programa de gobierno del Conde Duque¹⁰⁹ y subraya la preocupación del gran valido por la educación de la juventud. Influenciado por esta brillante exposición, el profesor José Martínez de la Escalera S. I., en un precioso artículo sobre los Reales Estudios, asumía la suerte que corrieron estos, compartiendo la valoración que hacía el profesor Elliott para todo el período del conde duque de Olivares. John H. Elliott es el más reciente entre los historiadores que han señalado

los primeros cinco años del reinado de Felipe IV [...] como única época de verdadera reformación en la historia del siglo XVII español. En la práctica, sin embargo, resultan más bien escasos de auténticas realizaciones y apenas compensaron el tiempo y la

¹⁰⁶ Gil González Dávila, *Teatro de las Grandezas de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España* (Madrid: por Thomas Iunti..., 1623), 2.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁸ *Ibidem*, 3.

¹⁰⁹ John H. Elliott, *El Conde Duque de Olivares* (Barcelona: Crítica, 1990), 183-187. Es preciso señalar que la reforma educativa no solo se refiere a las materias de enseñanza como muy bien explica el profesor Elliott, sino que es preciso tener en cuenta la orientación ideológica política-religiosa desde la que se imponía (la *Monarquía católica*), diferente del siglo XVI. José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez (dirs.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665)* (Madrid: Polifemo 2017), III/1, “La corte de la Monarquía católica”.

energía consumidos en los proyectos. [...] Con todo, la mayoría de los intentos resultaron un fracaso. Son sus ideas y no sus logros lo que le da una importancia duradera en la historia de España. Creemos -continúa Martínez de la Escalera- que este es el cuadro en el que hay que inscribir la fundación de los Estudios Reales (de “San Isidro” es una especificación que se emplea oficialmente por primera vez en el 1788) dentro del Colegio Imperial. Por sus motivaciones reformadoras, no menos que por sus logros efectivos, constituye un ejemplo concreto, aunque de importancia menor, de lo que a escala nacional se pretendió y no se consiguió en este momento auroral del reino¹¹⁰.

Discrepo de tan negativa interpretación y, por el contrario, considero que los Estudios Reales fueron la culminación de un proyecto iniciado en 1572. El ataque que sufrió dicha institución desde su fundación por parte de las principales universidades del reino y las trabas que pusieron los gobernantes de la Monarquía demuestra hasta qué punto dicha fundación era considerada como un elemento muy importante en la dirección de la enseñanza y de la cultura de las elites sociales¹¹¹. Los acontecimientos se desarrollaron de la siguiente manera:

En diciembre de 1623, el padre Vitelleschi recibió cinco escritos desde Madrid (entre ellos una carta del propio rey) en los que se expresaba el deseo de fundar unos Estudios Generales de todas las ciencias y ponerlos bajo la dirección de la Compañía¹¹². La idea no parece que surgiera del rey, un adolescente, parece más bien que fue idea del Conde Duque, asesorado por el padre Fernando Salazar S. I., su confesor. Cuando se informó al general de la Compañía, le pareció un plan excesivamente amplio dado que se debían explicar muchas y variadas ciencias, tales como astrología judiciaria y fortificaciones. Por eso, el plan fue motivo de largas y profundas deliberaciones, hasta que en enero de 1625 se redactó el plan de la fundación de los Estudios Reales de Madrid, que así comenzaron a llamarse¹¹³. Al final del documento firmó, en nombre del rey, Juan de Vilella, presidente del Consejo de Indias, y por parte de la Compañía el padre Rodrigo Niño, rector del Colegio Imperial. Los jesuitas se obligaban a regentar

¹¹⁰ John H. Elliott, “El programa de Olivares y los movimientos de 1640”, en José María Jover Zamora (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, XXV (Madrid: Espasa Calpe, 1982), 399. José Martínez Escalera insiste en la voz “Colegio Imperial de Madrid”, que escribe en el *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús* (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu 2001), I, 844-845: “El Colegio Imperial no llegó a ser la institución docente que había soñado Felipe IV, quizá como émula del *Collège de France*. Como principales causas el escaso interés de la sociedad, especialmente de la nobleza por dar a sus hijos estudios no inmediatamente utilitarios; la victoria de las universidades sobre toda posible competencia, lo que dejaba a los Estudios sin ningún aliciente académico”.

¹¹¹ José Martínez Millán, “El triunfo de Roma. Las relaciones entre el Papado y la Monarquía católica durante el siglo XVII”, en J. Martínez Millán y M. Rivero Rodríguez (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica* (Madrid: Polifemo, 2010), I, 549-681.

¹¹² Martínez de la Escalera S. I., “Felipe IV fundador de los Estudios Reales”, 175-197.

¹¹³ “Para la realización de tales estudios, Felipe IV donaba doscientos mil ducados para la fábrica de dicha capilla, librería, sacristía, generales y claustros, morada y habitación de maestros y discípulos y demás oficinas necesarias ... y así mismo para el sustento de los maestros pasantes y estudiantes de la dicha Compañía dará diez mil ducados de renta de juro a veinte mil el millar, y para ellos doscientos mil ducados, todo librado y consignado en efectos que a S. M. se le han consultado” (*Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, III, Madrid, 1843, 548-560. José Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial*, I, 70).

y enseñar en los Estudios Reales, mientras que el rey se comprometía a construir una capilla y una serie de habitaciones para librería, sacristía, claustros, etc., además de una dotación económica¹¹⁴.

Por fin, en el mes de enero de 1625 se redactó el plan fundacional de los nuevos estudios que según el preámbulo tendrían por finalidad principal la de educar a los hijos de los nobles como futuros gobernantes del país¹¹⁵. Una vez asumido el compromiso, los generales de los jesuitas no ahorraron esfuerzos, a lo largo de su historia, por enviar a los mejores intelectuales de la Compañía como profesores a Madrid, tales como Juan Bautista Cysat, Hughes Semple, Claudio Richard, José Zaragoza, Tomás Cerdá, etc.¹¹⁶. De hecho, la renovación científica que comenzó a percibirse en España durante la segunda mitad del siglo XVII (los *novatores*) estaba sostenida, en buena parte, por los profesores jesuitas de los Estudios Reales mientras las universidades tradicionales seguían hundidas en su tradicional escolástica. Tanto las materias como los métodos empleados en el Colegio resultaban diferentes de los impartidos en las universidades del reino, que fueron conscientes desde el principio. Lo expresaba con claridad el claustro de la Universidad de Salamanca:

Lo segundo, el color que dan los Padres de la Compañía para esta dura novedad, que pretenden, es decir, que importa mucho, que tengan en la Cortes estos Estudios Escuelas o Seminario de letras, que, aunque se disfraza el nombre con apariencias, viene a ser Universidad propia suya, fundada a costa de V. Majestad. Y dicen que en ella se ha de leer Teología moral y Sagradas Escrituras, Artes, Astrología, Matemáticas, Arte de Marear, y como ellos dicen de *re bellica*. De manera que también han de enseñar el modo de formar escuadrones, abrir trincheras, hacer fortificaciones, abrir fosos, formar rebelliones, reductos, ... y que en el estudio de tantas y tan diferentes letras se ocuparán los ociosos de la Corte y la juventud ocupada desistirá de los vicios ordinarios, como el atraer gente moza a las ocasiones y divertimentos de una Corte fuese freno de la juventud ... porque la profesión de las letras que estos Padres dicen que han de enseñar, en gran parte de lo que ofrecen no es conforme a las reglas de los religiosos, sino muy repugnantes a ellas, y a los Sagrados Cánones, que prohíben la enseñanza de ciencias temporales y profanas a los sacerdotes y mucho más a los religiosos¹¹⁷.

En el claustro de la Universidad de Salamanca de 7 de septiembre de 1626, se leyó una carta que habían enviado los doctores de la Universidad de Alcalá, todos ellos estaban de acuerdo en deshacer los Estudios y para ello enviaron sus representantes para hablar con el Conde Duque y hasta con el rey¹¹⁸. Se presentaron unos memoriales en los que se expresaban las razones por las que se debía deshacer tal proyecto, entre

¹¹⁴ Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, V, 142-146.

¹¹⁵ Real Academia de la Historia, *Jesuitas*, tomo 142.

¹¹⁶ Antonio Dou, “Matemáticos españoles jesuitas de los siglos XVI y XVII”, *AHSI* 66 (1997): 301-321. Víctor Navarro Brotons, “Los jesuitas y la renovación científica en España en el siglo XVII”, *Studia Historica. Historia Moderna* 14 (1996): 15-44. Hay varios artículos sobre la ciencia y el colegio imperial en *Madrid y la Ciencia (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: CSIC. 2018).

¹¹⁷ *Ibid.*, 74-75.

¹¹⁸ Real Academia de la Historia, *Jesuitas*, tomo 142, 153-154.

los que figuraban que “vendría a menos” la Universidad porque los estudiantes se irían a estudiar a la corte¹¹⁹.

Por su parte, la universidad de Alcalá publicó un escrito, a finales de 1626, dividido en cuatro partes en que se mostraba contraria al proyecto en cuatro puntos:

1. Que, en Madrid, corte de V. M., no sea conveniente, si no dañoso, estudio general.
2. Que no es conveniente, sino peligroso estudio o universidad en religión particular.
3. Que no solo es no es útil a estos reinos, mas ni conveniente a la Iglesia Católica.
4. Fundamentos que la religión de la Compañía alega para que V. Majestad la merced que pide¹²⁰.

Pero no fueron solo en los saberes empíricos y naturales donde los Reales Estudios destacaron y se diferenciaron de las enseñanzas impartidas en los centros tradicionales, sino también porque ofrecían unos ideales de vida nuevos, que procedían de unos principios religiosos y políticos distintos a los establecidos y que dieron por resultado una mentalidad diferente. En esta transformación, el Colegio Imperial (tanto por su enseñanza como por los jesuitas que allí residieron) tuvo una participación esencial. No dispongo de espacio para explicar esta difusión de la nueva mentalidad, aunque la he estudiado en algunos trabajos¹²¹, pero no me resisto a ilustrarla en tres puntos de fácil recuerdo y que intervinieron personajes del Colegio Imperial:

En primer lugar, en la participación de los jesuitas, residentes en el Colegio Imperial, como confesores tanto del rey como de la elite cortesana. El conde duque de Olivares tuvo como confesor al padre Fernando Chirino de Salazar desde 1622, y poco después, también fue nombrado predicador real. Su cercanía al Conde Duque le permitió asistir a las principales juntas de gobierno y su opinión siempre tuvo un peso considerable en las decisiones políticas del valido¹²². Ello le ocasionó algunos enfrentamientos con Roma, que procuró su cese. En su lugar fue nombrado el padre Francisco Aguado como el siguiente confesor del Conde Duque, no es tan conocido que desde Roma se propuso primero al padre Luis de la Palma como nuevo confesor, uno de los pocos jesuitas de las primeras generaciones, que nunca dejó de ser fiel a los generales en Roma¹²³. Durante doce años el P. Aguado confesó al Conde Duque, hasta

¹¹⁹ Antonio Pérez Goyena, “Jansenio en Madrid”, *Razón y Fe* 56 (1920): 451-462. Id., “Jansenio en las Universidades de España”, *Razón y Fe* 57 (1920): 81-97. Id., “Consecuencia de la venida de Jansenio a España”, *Razón y Fe* 57 (1920): 318-333.

¹²⁰ Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial*, I, 72.

¹²¹ José Martínez Millán, “La evaporación del concepto de ‘Monarquía católica’: La instauración de los Borbones”, en José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón, Marcelo Luzzi (coords.), *La Corte de los Borbones: crisis del sistema cortesano* (Madrid: Polifemo, 2013), III, 2143-2196.

¹²² A este respecto consultar el apartado dedicado al P. Salazar en Fernando Negredo del Cerro, *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro* (Madrid: Actas Editorial, 2006), 117-140. Jiménez Pablo, *La forja de una identidad*, 203-245.

¹²³ El P. Luis de la Palma (1559-1641) nació en Toledo, ingresó en el noviciado de Alcalá, completados sus estudios, se marchó a Madrid como predicador y pronto el general Aquaviva le tomó

que el valido cayó en desgracia¹²⁴. En ese tiempo el P. Aguado también se ganó la confianza de Felipe IV, y el monarca

quiso valerse de su consejo en una de las cosas más importantes que penden de su cuidado, que es la provisión de los obispados, no solo de estos reinos, sino de todos los sujetos a su corona, Italia, Portugal, y las indias orientales y occidentales, remitiéndole todas las consultas, mandándole que dicesse su parecer en ellas, declarando a quien tenía por más digno de la mitra que se consultaba¹²⁵.

El P. Aguado se dedicó más a las cuestiones espirituales que el P. Salazar, y aquellas terrenales eran por mandato del general Vitelleschi, quien encontró en Aguado su fiel agente en la corte para satisfacer las demandas de las élites italianas.

También la madre de Olivares tuvo por confesor a un jesuita, el P. Juan de Cetina, y su tía, hermana de don Enrique, doña Ana Félix de Guzmán, marquesa de Camarasa, también se confesaba con jesuitas como el P. La Puente, mostrándose siempre como una de las principales benefactoras de la Compañía, llegando a fundar dos colegios y, poco después, el noviciado de Madrid (1602)¹²⁶.

En segundo lugar, en el cambio de mentalidad religiosa y espiritualidad, con el establecimiento de la Eucaristía en la capilla del Alcázar. Ciertamente, no fue hasta el siglo XVII cuando la adoración del Santísimo influyó en la política de los príncipes tomando tintes tan radicales; comenzaron a promoverse por todo el territorio católico las cuarenta horas de devoción a la Eucaristía, se multiplicaron el número de confraternidades dedicadas a la Eucaristía, al igual que las procesiones del *Corpus Christi* tomaron un protagonismo primordial en el ceremonial de las cortes católicas. La casa de los Habsburgo, tanto en su vertiente hispana como austriaca, comenzó a tener una relación especial con la Eucaristía¹²⁷.

En este contexto, el 10 de marzo de 1639, se accedía a la petición del patriarca de Indias de colocar el Santísimo Sacramento en la capilla real. El patriarca dejaba testimonio por escrito del momento de la traslación desde la parroquia de San Juan a la capilla del alcázar. Por su parte, el P. Aguado sacaba a la luz su obra *Sumo Sacramento de la Fe, Thesoro Christiano*, en 1640, dedicada a Felipe IV, en la que declaraba que el

como uno de los superiores más fieles a su gobierno, de modo que, fue superior de diversos colegios de la provincia de Toledo durante más de treinta años; asimismo gobernó el Colegio Imperial (1618-1622), luego la casa profesa de Madrid (1627-1629) y por último el rectorado del colegio de Alcalá (1630-1633). Sus últimos años de vida los pasó enfermo, prácticamente ciego. Feliciano Cereceda, “Carta necrológica sobre el P. L. de la Palma”, *Manresa* 17 (1945): 155-161.

¹²⁴ Los encargos de Vitelleschi al P. Aguado en J. J. Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias* (Madrid: Cátedra, 2005), 260-262.

¹²⁵ Alonso de Andrade S. I., *Vida del venerable padre Francisco Aguado* (Madrid: Joseph Fernandez de Buendia, 1658), 275-277. Bibliotheca Institutum Historicum Societatis Iesu, Fondo Antico, 16. A.

¹²⁶ Camilo María Abad, S. I., *Vida y escritos del V. P. Luis de la Puente de la Compañía de Jesús (1554-1624)* (Comillas: Universidad Pontificia, 1957), 266-268; Gregorio Marañón, *El Conde-Duque de Olivares. La pasión de mandar (2ª edición de la biografía del Conde Duque)* (Madrid: Espasa, 2006), 238; José Martínez de la Escalera S. I., “Mujeres Jesuíticas y Mujeres Jesuitas” en *A Compañía de Jesús na Península Ibérica nos secs. XV e XVI* (Porto: Centro Inter-Universitário de História da Espiritualidade, 2004), 382.

¹²⁷ Hortensio Pallavicino S. I., *Anstraci Caesares Maria Anno Austriaco potentissimo hispaniarum regino in dotale aspiciam exhibitii* (Mediolani, 1649), Biblioteca Nacional de España, R/15461.

sacramento más importante era la Eucaristía. Con todo, la culminación del triunfo de Roma en la composición ideológica de la Monarquía católica fue la implantación de la devoción de las Cuarenta Horas en la capilla real del Alcázar. Esta práctica religiosa, que había surgido durante la primera mitad del siglo XVI en Italia fue asumida por Felipe IV e implantada en su capilla

Finalmente, la influencia de los jesuitas del Colegio Imperial se dejó notar en la justificación política de la existencia de la Monarquía y en la unión de las dos ramas de la casa de Austria. Para sellar esta alianza de igualdad entre las dos ramas de la casa de Austria y darle un fin trascendente y una misión sagrada, se propició la devoción a la Eucaristía. La siguiente obra del P. Nieremberg estaba dedicada al joven príncipe Baltasar Carlos, su título *Corona Virtuosa, y Virtud Coronada* (1643), y en ella colocaba al príncipe virtuoso como fundamento del orden político de la Monarquía¹²⁸.

CONCLUSIÓN

El Colegio Imperial fue una institución mucho más importante que un centro pedagógico de la Compañía de Jesús. Su grandeza no se puede ceñir estrictamente a la historia de la Compañía de Jesús. Fue una institución que existió durante varios siglos (con diferentes nombres) que difundió e impuso una ideología religiosa y política que influyó en la evolución de la Monarquía y en crear una religiosidad. Los Reales Estudios sirvieron para renovar intelectualmente la cultura hispana.

¹²⁸ Juan Eusebio Nieremberg, *Corona virtuosa y virtud coronada. En que se proponen los frutos de la virtud de un príncipe, juntamente con los heroicos Exemplos de virtudes de los Emperadores de la casa de Austria y Reyes de España* (Madrid, 1643).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, Camilo María, S. I. *Vida y escritos del V. P. Luis de la Puente de la Compañía de Jesús (1554-1624)*. Comillas: Universidad Pontificia, 1957.
- Abad, Carlos María. “Los PP. Juan de la Plaza y Alfonso Ruiz, de la Compañía de Jesús. Algunos de sus escritos espirituales”, *Miscelánea Comillas* 29 (1958): 203-224.
- Alcázar, Bartolomé S. I. *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo. Y elogios de sus ilustres fundadores, bienhechores, fautores e hijos espirituales*. Madrid, 1710.
- Aldama, Antonio María de. “La composición de las *Constituciones* de la Compañía de Jesús”, *AHSI* 42 (1973): 201-245.
- Alvar Ezquerro, Alfredo. *Un maestro en tiempos de Felipe II. Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*. Madrid: La esfera de los libros, 2014.
- . *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*. Madrid: CSIC, 1985.
- Andrade, Alonso de, S. I. *Vida del venerable padre Francisco Aguado*. Madrid: Ioseph Fernandez de Buendia, 1658.
- Andrés, Gregorio de. “Leonor de Mascareñas, aya de Felipe II y fundadora del convento de Los Ángeles en Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 34 (1994): 355-367.
- Anselmi, G. M. “Per un’archeologia della Ratio: dalla pedagogía al governo”, en G. P. Brizzi (coord.), *La Ratio Studiorum. Modelli culturali e pratiche educative dei Gesuiti in Italia fra Cinque e Seicento*, 11-42. Roma: Bulzoni, 1981.
- Astrain, Antonio. *Historia de la compañía de Jesús en la asistencia de España*, 5 vols. Madrid: Est. Tipográfico sucesores de Rivadeneira, 1905-1916.
- Bangert, William V. *Jerome Nadal S. J., 1507-1580*. Chicago: Loyola University Press, 1992.
- Bataillon, Marcel. *Los jesuitas en la España del Siglo XVI*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2010.
- Batllo, Miguel. “Tipología de las fundaciones económicas de los colegios de jesuitas en los siglos XVI y XVII”, en *Homenaje a Julián Marías*, 85-94. Madrid: Espasa Calpe, 1984.

- . “La Iglesia y la educación: San Ignacio y la fundación de los Jesuitas”, en Buenaventura Delgado Criado (ed.), *Historia de la Educación en España y América*, II, 57-64. Madrid: Fundación Santa María, 1994.
- . “Los primeros colegios de los jesuitas en España”, en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, II, 74-79. Madrid: Fundación Santa María, 1994.
- Bernaldez Montalvo, José María. *Historia de una institución madrileña: el Estudio de la Villa (a. 1290-1619)*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1988.
- Borges, Pedro. *El envío de misioneros a la América durante la época española*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1977.
- Cabrera de Córdoba, Luis. *Felipe II, Rey de España*, eds. José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales, 3 vols. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- Capasso, Carlo. *Paulo III (1534-1549)*. Roma: S. di Matei, 1911.
- Catto, Michela. *La Compagnia divisa. Il dissenso nell'ordine gesuitico tra '500 e '600*. Brescia: Morcelliana, 2009.
- . “The Jesuit Memorialists: How the Company of Jesus contributed to anti-Jesuitism”, en José Martínez Millán, Henar Pizarro Llorente y Esther Jiménez Pablo (cords.), *Los Jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, 927-941. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2012.
- Ceñal Lorente, Rafael. “Viaje de la emperatriz María de Austria a España”, *Reales Sitios* 75 (1983): 49-56.
- Cereceda, Feliciano. “Carta necrológica sobre el P. L. de la Palma”, *Manresa* 17 (1945): 155-161.
- . *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo 1512-1565*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1945, 2 vols.
- Cesareo, Francesco C. “The Jesuit Colleges in Rome under Everard Mercurian”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture, 1573-1580*, 607-640. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004.
- Cohen, Thomas. “Nation, Lineage, and Jesuit Unity in Antonio Possevino’s Memorial to Everard Mercurian (1576)”, *A Companhia de Jesus na Península Ibérica nos sécs. XVI e XVII. Espiritualidade e cultura*, II, 543-561. Porto: Instituto de cultura portuguesa da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2004.

- Dalmases, Cándido. *El padre Francisco de Borja*. Madrid: BAC, 1983.
- Domínguez Ortiz, Antonio. “La procuraduría de Indias de la Compañía Jesús en Sevilla”, *Hespérides. Anuario de investigaciones* 1 (1993): 55-68.
- Dou, Antonio. “Matemáticos españoles jesuitas de los siglos XVI y XVII”, *AHSI* 66 (1997): 301-321.
- Echarte, Ignacio. “Memorialistas”, en Carles E. O’Neill y Joaquín M.^a Domínguez (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, III, 2614-2616. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001.
- Elliott, John H. “El programa de Olivares y los movimientos de 1640”, en José M^a Jover Zamora (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXV, 333-523. Madrid: Espasa Calpe, 1982.
- . *El Conde Duque de Olivares*. Barcelona: Crítica 1990.
- Fernández Álvarez, Manuel. “El príncipe de las Españas y de Madrid”, en Id. (ed.), *Estudios sobre Historia de España*, 273-285. Madrid: Norte y Sur, 1965.
- . *El Madrid de Felipe II (en torno a una teoría sobre la capitalidad)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1987.
- Fois, Mario. “San Carlo e i gesuiti: amore, servizio e dissenso”, *Studia Borromaica* 6 (1992): 137-181.
- García Hernán, Enrique. *La acción diplomática del Francisco de Borja al servicio del Pontificado, 1571-1572*. Valencia: OPVI, Organismo Público Valenciano de Investigación, 2000.
- García de Castro, José. *Polanco. El humanismo de los jesuitas (1517-1576)*. Bilbao-Santander-Madrid: Mensajero-Sal Terrae-Universidad Pontificia Comillas, 2012.
- . “¿Quién fue Juan Alfonso de Polanco?”, en José García de Castro Valdés et al. (eds.), *Los directorios de J. A. de Polanco, SJ*, 21-38. Bilbao-Santander-Madrid: Mensajero-Sal Terrae-Universidad Pontificia Comillas, 2016.
- García López, Consuelo. “La testamentaria de la Emperatriz María y su largo pleito contra el Colegio Imperial de Madrid”, *Reales Sitios* 142 (1999): 55-66.
- García Villoslada, Ricardo. *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*. Madrid: BAC, 1986.

- Garín, Eugenio. *L'educazione in Europa (1400-1600). Problemi e programmi*. Bari: Laterza, 1957.
- Gattoni, Maurizio. *Gregorio XIII e la politica iberica dello Stato pontificio (1572-1585)*. Roma: Edizioni Stadium, 2007.
- Gómez Rodeles, Cecilio, et al. (eds.), *Monumenta paedagogica Societatis Iesu quae primam Rationem studiorum anno 1586 editam praecessere*. Matriti: Typis Augustini Avrial, 1901.
- González Cuerva, Rubén. *Maria of Austria, Holy Roman Empress (1528-1603)*. London: Routledge, 2021.
- González Dávila, Gil. *Teatro de las Grandezas de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*. Madrid: por Thomas Iunti..., 1623.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, “Madrid y la corte itinerante del príncipe Felipe (1535-1554): los preludios de una capitalidad”, en: Enrique Martínez Ruiz (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, 69-82. Madrid: Actas, 2000.
- Grendler, Paul, “Italian Schools and University Dreams During Mercurian’s Generalate”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture, 1573-1580*, 483-522. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004.
- Guibert, Josep de. *La espiritualidad de la Compañía de Jesús*. Santander: Sal Terrae, 1956.
- Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio. “En torno al problema del establecimiento de la capitalidad de la monarquía hispana en Madrid”, *Revista de Occidente* 27-28 (1983): 52-65.
- Herrera Vera, Luis, “Obras en el Alcázar madrileño de Carlos V”, en Fernando Checa (dir.), *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los Reyes de España*, 44-59. Madrid: Nerea 1994.
- Iparraguirre, Ignacio. *Estilo espiritual jesuítico (1540-1600)*. Bilbao: Mensajero del Corazón de Jesús, 1964.
- Jiménez Pablo, Esther. “La reestructuración de la Compañía de Jesús”, en José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (dirs.), *La Monarquía de Felipe III*, I, 56-91. Madrid: Mapfre, 2008.
- . *La forja de una identidad. La Compañía de Jesús (1540-1640)*. Madrid: Polifemo 2014.

- Labrador Arroyo, Félix. “La organización de la Casa de Catalina de Austria, reina de Portugal”, *Cuadernos de Historia Moderna* 39 (2014): 15-35.
- Lettere dei prepositi generali della Compagnia di Gesu' ai padri e fratelli della medesima compagnia*. Roma: Marini, 1845.
- Leturia, Pedro de; Iturrioz, Jesús; Mateo, Rogelio G. y Fernández, Luis. *Ignacio de Loyola en Castilla. Juventud, formación, espiritualidad*. Valladolid: Caja de Ahorros Popular, 1989.
- Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid a la M. C. de la Emperatriz D^a María de Austria el 21 de abril 1603*. Madrid: Luis Sánchez 1603.
- Lozano Navarro, Julián. *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*. Madrid: Cátedra, 2005.
- Luckács, Ladislao. “De origine collegiorum externorum”. *AHSI* 30 (1961): 3-89.
- Madrid y la ciencia (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: CSIC, 2018.
- Marañón, Gregorio. *El Conde-Duque de Olivares. La pasión de mandar*, 2^a ed. Madrid: Espasa-Calpe, 2006.
- March, José María. *Niñez y juventud de Felipe II*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1941, 2 vols.
- Martínez de la Escalera, José S. I. “Felipe IV fundador de los Estudios Reales”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 23 (1986): 175-197.
- . “El Colegio Imperial de Madrid”, en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, II, 579-582. Madrid: Fundación Santa María, 1994.
- . “Colegio Imperial de Madrid”, en Carles E. O’Neill y Joaquín M.^a Domínguez (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, I, 844-845. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu-Universidad Pontificia Comillas, 2001.
- . “Mujeres Jesuíticas y Mujeres Jesuitas”, en *A Companhia de Jesús na Península Ibérica nos secs. XV e XVI*, 369-383. Porto: Centro Inter-Universitário de História da Espiritualidade, 2004.
- Martínez Millán, José. “Transformación y crisis de la Compañía”, en Flavio Rurale (ed.), *I religiosi a Corte*, 115-125. Roma: Bulzoni, 1998.

- . (dir.), *La Corte de Carlos V*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2000, 5 vols.
- . “El triunfo de Roma. Las relaciones entre el Papado y la Monarquía católica durante el siglo XVII”, en J. Martínez Millán y M. Rivero Rodríguez (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica*, I, 549-681. Madrid: Polifemo, 2010.
- . “El nacimiento de la Compañía de Jesús: proyecto político y problemas religiosos”, en José Martínez Millán, Henar Pizarro Llorente y Esther Jiménez Pablo (coords.), *Los jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, 21-42. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2013.
- . “El problema judeoconverso en la Compañía de Jesús”, *Chronica Nova* 42 (2016): 19-50.
- Martínez Millán, José y Carlos Morales, Carlos J. de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (dirs.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665)*, vol. III/1. Madrid: Polifemo, 2017.
- Martínez Millán, José y Visceglia, María Antonietta (dirs.), *La Monarquía de Felipe III*. Madrid: Fundación Mapfre, 2007, 4 vols.
- Martora, Cesare. “San Carlo ed il gesuita Benedetto Palmio”, *Memorie storiche della diocesi di Milano* 1 (1969): 7-53.
- Maryks, Robert A. *The Jesuit Order as a Synagogue of Jews*. Leiden: Brill, 2009.
- Medina, Francisco de Borja de. “Ignacio de Loyola y la ‘limpieza de sangre’”, en Juan Plazaola (ed.), *Ignacio de Loyola y su tiempo*, 579-615. Bilbao: Universidad de Deusto, 1992.
- Méndez Silva, Rodrigo. *Admirable vida y heroicas virtudes de aquel glorioso blasón de España, fragante azucena de la Cesárea Casa de Austria y supremo timbre de felicidades augustas de las más celebradas matronas del orbe, la esclarecida Emperatriz María, hija del siempre invicto Emperador Carlos V*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1655.
- Miguel Alonso, Aurora de. *La Biblioteca de los Reales Estudios de Madrid*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1992.
- Nadal Cañellas, Juan. *Jerónimo Nadal. Vida e influjo*. Santander: Sal Terrae, 2007.

- Navarro Brotons, Víctor. “Los jesuitas y la renovación científica en España en el siglo XVII”, *Studia Historica. Historia Moderna* 14 (1996): 15-44.
- Negredo del Cerro, Fernando. *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*. Madrid: Actas, 2006.
- Nieremberg, Juan Eusebio. *Corona virtuosa y virtud coronada. En que se proponen los frutos de la virtud de un príncipe, juntamente con los heroicos Exemplos de virtudes de los Emperadores de la casa de Austria y Reyes de España*. Madrid, 1643.
- Ortega Vidal, Javier y Marín Perelló, Francisco. “La conformación del Colegio Imperial de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 53 (2013): 135-175.
- Padberg, John W. S. I., “The Third General Congregation. April 12-June 16, 1573”, en Thomas M. McCoog S. I. (ed.), *The Mercurian Project: forming Jesuit culture (1573-1580)*, 49-75. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004.
- Pallavicino, Hortensio. *Anstraci Caesares Maria Anno Austriaco potentissimo hispaniarum regino in dotale avspicivm exhibiti*. Mediolani, 1649.
- Pate, Dennis Edmond. *Jerónimo Nadal and the Early Development of the Society of Jesus, 1545-1573*, tesis doctoral inedita, University of California Los Ángeles, 1980.
- Pérez Goyena, Antonio. “Consecuencia de la venida de Jansenio a España”, *Razón y Fe* 57 (1920): 318-333.
- . “Jansenio en Madrid”, *Razón y Fe* 56 (1920): 451-462.
- . “Jansenio en las Universidades de España”, *Razón y Fe* 57 (1920): 81-97.
- Pirri, P. “Il padre Achille Gagliardi, la Dama milanese, la riforma dello spirito e il movimento deli zelatori”, *AHSI* 14 (1945): 1-72.
- Prodi, Paolo. *Il sovrano Pontifice*. Bologna: Il Mulino, 1982.
- Rodrigues, Francisco. *História de la Companhia de Jesus na assitência de Portugal*. Porto: 1950, 2/1.
- Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Alfonso. “El Colegio Imperial de Madrid: Historia de su construcción”, *Miscelánea Comillas* 54 (1970): 407-444.
- Ruiz Jurado, Manuel. “Constituciones”, en Carles E. O’Neill y Joaquín M.^a Domínguez (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, 928-935. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001.

- . *Orígenes del noviciado en la Compañía de Jesús*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1980.
- . “Jesuit Formation during Mercurian’s Generalate”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture, 1573-1580*, 401-422. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004.
- . “La espiritualidad de la Compañía de Jesús en sus Congregaciones generales”, *AHSI* 45 (1976): 233-245.
- Rurale, Flavio. “Carlo Borromeo and the Society of Jesus in the 1570s”, en Thomas M. McCoog (ed.), *The Mercurian Project. Forming Jesuit Culture, 1573-1580*, 559-605. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 2004.
- Sáinz de Robles, Federico C. *Motivos que determinaron la exaltación de Madrid a capitalidad de España*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1932.
- Scaduto, Mario S. I. “Catalogo dei Gesuiti d’Italia (1540-1565)”, *Subsidia Ad Historiam S. I.* num. 7. Roma: Institutum Historicum S. I., 1968.
- . “Alle origini della pedagogia dei Gesuiti”, *La Civiltà Cattolica* 127 (1976): 463-473.
- . *L’opera di Francesco di Borgia, 1565-1572*. Roma: La Civiltà Cattolica, 1994.
- Sieber, Carl W. *The Invention of a Capital. Philip II and the First Reform of Madrid*, tesis doctoral inedita, John Hopkins University, 1985.
- Simón Díaz, José. *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid: CSIC, 1952, 2 vols.
- . *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982.
- . “Fiesta y literatura en el colegio imperial de Madrid”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 6 (1987): 525-537.
- Suau, Pedro. *Historia de S. Francisco de Borja, tercer general de la Compañía de Jesús (1510-1572)*. Zaragoza: Editorial Hechos y Dichos, 1963.
- Tacchi Venturi, Pietro. *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*. Roma: La Civiltà Cattolica, 1850, vol. I/2.
- Tormo, Elías. “La capitalidad. Cómo Madrid es corte”, *Revista de la Biblioteca y Archivo Municipal de Madrid* 24 (1929): 420-455.

Vázquez, Dionisio. *Historia de la vida del P. Francisco de Borja*, estudio introductorio y notas por Santiago Laparra López. Gandía: Ayuntamiento de Gandía, 2011.

Zanardi, Mario. “La Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu tappe e vicende della sua progressiva formazione (1541-1616)”, *Annali di Storia dell’Educatioe e delle Istituzioni scolastiche* 5 (1998): 135-164.

Zapata de Chaves, Luis. *Varia Histórica*, ed. Isidoro Montiel. Madrid 1949.

Zubillaga, Félix. “El procurador de la Compañía de Jesús en la Corte de España (1570)”, *AHSI* 16 (1947): 1-55.

—. “El procurador de Indias occidentales (1574), etapas históricas de su erección”, *AHSI* 22 (1953): 367-417.

Recibido: 7 de agosto de 2023
Aceptado: 9 de octubre de 2023